

Programa Mejoramiento Integral Bibliotecas Públicas

LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS

Categoría: Infraestructura.

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
2026 v1.



El presente documento se ha elaborado con el propósito de facilitar la formulación de proyectos a los distintos Municipios y Sostenedores que se presentan al **Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas** año 2026, del **Servicio Nacional del Patrimonio Cultural**, en la categoría de Infraestructura.

Se debe considerar como guía referencial para orientar la preparación de proyectos y el llenado de anexos.



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

I. CONTEXTO : ¿QUÉ ES PMI?

El Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas, es un programa social que tiene como fin mejorar la infraestructura y el mobiliario de las bibliotecas públicas municipales en convenio con el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, para “favorecer el libre acceso de las comunidades a la información, al conocimiento y a la recreación”.

Está estrechamente vinculado con la Política Nacional del Libro y la Lectura, en particular con el lineamiento 8º de uno de sus objetivos generales, que menciona la necesidad de “fortalecer las bibliotecas públicas municipales”.

Nace el año 2012 como experiencia piloto, con el objetivo de entregar a los municipios (vía modalidad transferencia), apoyo financiero para mejorar la construcción y el equipamiento de sus bibliotecas.

Desde el 2013 se incorporaron más categorías: mobiliario, colecciones y capacitaciones. Desde 2025 se incorpora una nueva categoría: eficiencia energética.

II. ÁMBITOS DEL PROGRAMA:

El PMI transfiere financiamiento a los sostenedores (Municipios o Corporaciones Municipales), para que contraten servicios o adquieran insumos, permitiéndoles realizar mejoras en tres ámbitos :

Infraestructura

- Proyectos de construcción: obra nueva, mantención, ampliación, accesibilidad universal, eficiencia energética y diseño de arquitectura y especialidades para bibliotecas.

Mobiliario

- Adquisición de muebles: estanterías fijas y móviles, mesas y sillas, sillones, carros portalibros, toldos, equipamiento de muebles para bibliomóviles, etc.

Equipos

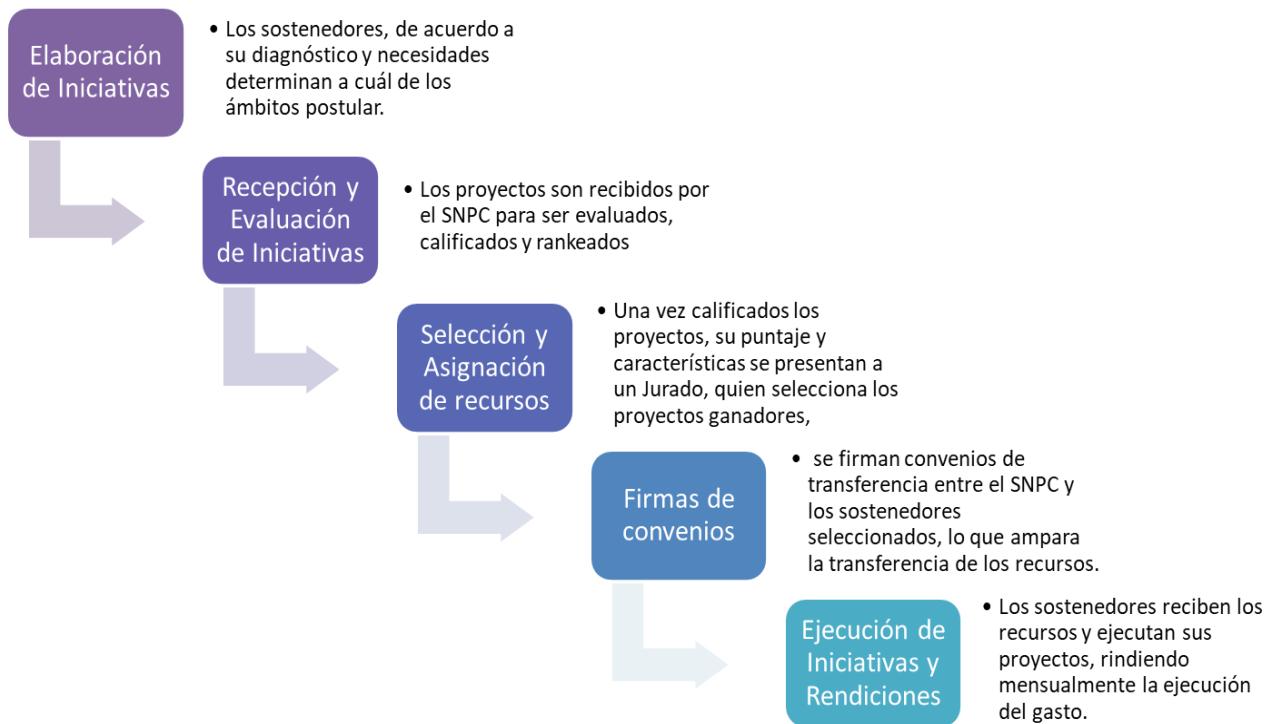
- Adquisición de equipos (PC, escáneres, telones, data, cámaras, etc.)

Colecciones bibliográficas y/o recursos lúdicos y educativos

- Adquisición de colecciones bibliográficas, material de apoyo en diversos formatos (audio, video, juegos, Kamishibai y sus láminas, etc.), para potenciar los servicios bibliotecarios y diversos espacios que contiene o proyecta tener una biblioteca.

III. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO

La implementación del programa se puede separar en 5 etapas:



IV. CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN

El Programa cuenta en ésta versión con 4 categorías : Infraestructura, Equipos, Mobiliario y Colecciones bibliográficas y/o recursos lúdicos y educativos (cada uno con su correspondiente línea de financiamiento).

1. CATEGORÍA INFRAESTRUCTURA:		
AMBITO	SUB-CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN Y EJEMPLOS DE PROYECTOS
a) OBRAS	i. Mantención (Conservación hasta el 2024)	Son aquellas cuyo costo no supere el 30% del costo de reposición del inmueble, de acuerdo con lo indicado en la Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda. Adicionalmente, las obras no deben implicar un aumento en la superficie original o una modificación de la arquitectura del inmueble. La mantención de edificios contempla los trabajos menores necesarios para mantener el funcionamiento de los inmuebles dentro de los estándares habituales de confort y habitabilidad, preservándolos del deterioro ocasionado por el uso y la acción del tiempo, tales como: pintura de muros; limpieza y reposición de vidrios; bajadas de agua; arreglos de grifería; arreglo y reposición de quincallería; mantención de accesos peatonales y vehiculares; mantención de jardines y áreas verdes; pinturas; colocación de papeles murales; reposición de pisos y cubrepisos; barnices; reposición de techumbre, reemplazo de puertas y ventanas, etc.
	ii. Obra Nueva	Corresponde a todas aquellas iniciativas que impliquen un edificio íntegramente nuevo. Se deberá considerar el presente documento como guía para la elaboración de las iniciativas.
	iii. Ampliación	Son todas aquellos proyectos destinados a aumentar la superficie total edificada y recepcionada previamente por la Dirección de Obras Municipales.
	iv. Accesibilidad Universal	Proyectos que tienen como objeto adecuar las condiciones de la arquitectura (D.S. N° 50/2016) o las instalaciones del inmueble para que éste cumpla con la normativa respectiva vigente. Como rampas, baños para personas con movilidad reducida, ampliar vanos, barandas, etc.

AMBITO	SUB-CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
b) DISEÑO	v. Diseño de Proyectos.	<p>Contempla el financiamiento para la contratación del proyecto de diseño de arquitectura, estructuras, especialidades de instalaciones, clima, áreas verdes, entre otros, con los costos asociados que implica: revisores, topografías, entre otras.</p> <p>Para la formulación de proyectos de arquitectura y especialidades, contemplar este documento para la elaboración de los términos de referencia (TDR), programa arquitectónico, cálculo de colecciones, etc.</p>
c) EFICIENCIA ENERGÉTICA	vi. Eficiencia energética	<p>Fondos para implementación de sistemas de energía renovable, ya sea mediante paneles fotovoltaicos u otros sistemas afines, además de implementación de equipos de aire acondicionado convencionales con óptima eficiencia energética. También se considera en esta categoría proyectos de instalación de termopaneles.</p>

2. CATEGORÍA DE EQUIPOS

a) EQUIPOS PARA BIBLIOTECAS	-	Equipos: Corresponde a la adquisición de escáneres, computadores personales de uso exclusivo en actividades con usuarios, fuera y dentro del espacio bibliotecario, paletas y cámaras de seguridad, cámaras fotográficas, proyectores, micrófonos, amplificación, sistema de registro de préstamos etc.
------------------------------------	---	--

3. CATEGORÍA MOBILIARIO

b) MOBILIARIO PARA BIBLIOTECAS	-	Mobiliario: Corresponde a aquellos bienes que permiten equipar de muebles diseñados especialmente para las bibliotecas, tales como sillas, mesas, sillones, pouf, escritorios, papeleros, estantes, muebles de instalaciones, materiales de estimulación, carros portalibros, toldos, etc.
---------------------------------------	---	---

4. CATEGORÍA COLECCIONES BIBLIOGRÁFICAS Y/O RECURSOS LÚDICOS Y EDUCATIVOS

COLECCIONES PARA BIBLIOTECAS	-	Financiamiento otorgado para la adquisición de colecciones bibliográficas, material de apoyo en diversos formatos, (audio, video, juegos, Kamishibai y sus láminas, etc.) para potenciar los servicios bibliotecarios y diversos espacios que contiene o proyecta tener una biblioteca.
-------------------------------------	---	---

TABLA N° 1: DESCRIPCIÓN Y EJEMPLOS DE PROYECTOS POR CATEGORÍA

V. LINEAMIENTOS GENERALES

El siguiente desarrollo es el material referencial el cual aborda temas relevantes a las postulaciones de la categoría **Infraestructura de una Biblioteca Pública**.

El propósito es sintetizar las principales recomendaciones en un documento que actúe como guía de carácter orientativa al proceso de formulación de Proyectos en la categoría de Infraestructura, que se presentan al **Fondo Concursable del Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas, perteneciente al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural**. Está dirigido principalmente a municipios y sostenedores que están vinculados al programa.

Para una mayor comprensión se ha dividido el presente documento en 3 secciones :

1. CATEGORIA INFRAESTRUCTURA:

- a) *Lineamientos generales para la formulación de una biblioteca pública*
 - i. Principios básicos
 - ii. Programa Arquitectónico
 - iii. Descripción de Recintos
 - iv. Esquema Funcional
 - v. Colecciones
 - vi. Personal
- b) *Términos de referencia para el diseño de una biblioteca pública: Proyecto de Arquitectura y Especialidades.*
- c) *Casos de proyectos de infraestructura de bibliotecas públicas.*
 - i. Ámbito Diseño
 - ii. Ámbito Obras – Sub categoría : Obra Nueva
 - iii. Ámbito Obras – Sub categoría : Ampliación
- d) *Eficiencia energética*

2. LLENADO ANEXO N°5: ENFOQUES DE DERECHOS

- a) Género
- b) Pueblos originarios
- c) Pertenencia territorial
- d) Infancia y adolescencia
- e) Situación de discapacidad
- f) Situación migratoria

3. LLENADO ANEXO N°6: CRITERIOS DE DISEÑO

Categoría Infraestructura

- I. Accesibilidad
- II. Seguridad
- III. Flexibilidad
- IV. Eficiencia Energética
- V. Materialidad
- VI. Normativa
- VII. Organización del Programa

1. CATEGORIA: INFRAESTRUCTURA

- a. *Lineamientos Generales para la Formulación y diseño de una Biblioteca Pública.*
 - i. Principios básicos

La biblioteca pública aporta significativamente a la vitalidad de un área urbana, actuando muchas veces como centro social y de aprendizaje. Se define principalmente como un espacio abierto a la calle, comprensible desde un primer momento, de fácil organización interna y de libre circulación hacia cada recinto.

Para exemplificar lo anterior, se han definido algunos conceptos, como principios básicos al momento de diseñar una biblioteca y que se exponen a continuación:

➤ CONSIDERACIONES SOBRE LA ACCESIBILIDAD

- Se debe ubicar en un lugar central y de fácil acceso.
- Debe ser identificable y emblemática.
- Debe garantizar un acceso fácil a todos los usuarios, en particular, para las personas de la tercera edad o con movilidad reducida, la Biblioteca en su conjunto debe ser inclusiva. Se deben considerar las nuevas modificaciones a la norma de accesibilidad Universal D.S. N° 50 de 2015 MINVU (D.O. 4 de Marzo de 2016).
- La entrada principal de la biblioteca deberá ser claramente visible y permitiendo que el acceso sea lo suficientemente fluido para los usuarios.

- El exterior del edificio debe estar bien iluminado y debe ser reconocible mediante señales claramente visibles desde la calle, a través de la arquitectura, que debe dar cuenta del programa interior.
- Se deben evitar las escaleras en la medida de lo posible, tanto en el interior como en el exterior. En caso de contar con ellas, estas deberán diseñarse considerando fundamentalmente las posibilidades de desplazamiento de las personas con movilidad reducida y adultos mayores.
- Las bibliotecas de dos o más plantas deben estar provistas de ascensores cercanos a la entrada y adaptados para sillas de ruedas y coches de niño.
- No debe existir ningún elemento del diseño que impida que alguna persona o grupo utilice alguna parte de la biblioteca.
- Debe existir fácil acceso a las tecnologías de la información.

➤ CONSIDERACIONES SOBRE LA SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESOS

- La biblioteca deberá tener idealmente un solo acceso y salida hacia el exterior o calle para poder disponer de un solo punto de control de seguridad, en el cual estará ubicado el portal de seguridad, cuenta personas o sistema RFID.
- Se debe velar por mantener un diálogo entre el funcionario ubicado en el mesón de atención y los usuarios. Éste debe tener total dominio de las distintas salas y no debe quedar detrás de un tabique o en un área independiente. Esta medida además facilita el ahorro de personal.
- Debe existir un plan de seguridad y de emergencia, vigente y debe ser conocido por el personal para garantizar tanto la seguridad de las personas como del inmueble.

➤ CONSIDERACIONES SOBRE LA FLEXIBILIDAD DE ESPACIO

- Como norma general, se recomienda evitar la tendencia a distribuir los diferentes sectores de la Biblioteca en espacios cerrados; por el contrario, se debe planificar la distribución tendiendo a espacios abiertos. La diferencia entre áreas se debiera lograr a partir del equipamiento y por los servicios que en ellas se presta.
- El edificio debe estar pensado para adaptarse al paso del tiempo, debe ser flexible, para dar respuestas a futuras transformaciones de sus espacios.
- Deben convivir diferentes formas de utilización de la biblioteca (distintos programas).
- La biblioteca debe ser el lugar donde se facilite el intercambio informal y casual, produciéndose distintos formatos de lectura. De esta forma cada usuario debe encontrar su propio espacio donde poder estar solo o acompañado, según los servicios.
- La organización espacial deberá transmitir sensación de amplitud.

➤ CONSIDERACIONES DE EFICIENCIA LUMÍNICA Y ACÚSTICA

Sobre la iluminación

- Se deberá sacar máximo provecho a la iluminación natural y trabajar una iluminación artificial variada y flexible que se pueda adecuar a las distintas configuraciones actuales o a futuro.
- Los niveles de la iluminación deben ajustarse a las normas nacionales y/o internacionales. Se debe considerar una buena iluminación general, en promedio 500 lux en toda la Biblioteca, puede bajar o aumentar, de acuerdo al servicio prestado.
- Se debe considerar la incorporación de protecciones para evitar la entrada directa del sol.
- La iluminación artificial deberá estar idealmente independiente del mobiliario.
- Considerar elementos acústicos según sea el tamaño de la sala para controlar el ruido de la conversación grupal o las aglomeraciones de personas en las áreas con actividades más concurridas.
- La biblioteca es un lugar de trabajo donde la utilización de medios tecnológicos es cada vez más frecuente. por lo cual el diseño del proyecto de instalaciones eléctricas y de redes de señal y datos, se debe considerar este requisito con el fin de garantizar el fácil acceso a las nuevas tecnologías de información. (ejemplo: Puntos de conexión eléctricos para computadores, celulares etc.).

Sobre la acústica

- Como criterio general se debe entender que la biblioteca es un lugar donde acontecen muchas actividades simultáneamente, de manera que se debe tener especial consideración en resolver una buena aislación acústica, en recintos en las que se desarrollan actividades más públicas y ruidosas, así como también aquellas que necesitan mayor grado de privacidad y concentración.
- Se deberá incorporar sistemas y materiales que controlen la reverberación e insonoricen las salas de mayor generación de ruido.
- La disposición del programa debe tener en cuenta el uso de los espacios y el ruido de las actividades que en estos se generan. Respetando la secuencia que va desde los espacios más ruidosos a los más silenciosos:
 - ✓ Acceso y extensión;
 - ✓ Servicios de préstamo y capacitación (área de novedades, prensa, revistas, referencia, sala infantil, juvenil y los puntos de usuario para audio & video);
 - ✓ Sector más alejado y tranquilo del área de usuarios de la biblioteca, donde se congrega colecciones generales, literatura, salas de estudio y administración).

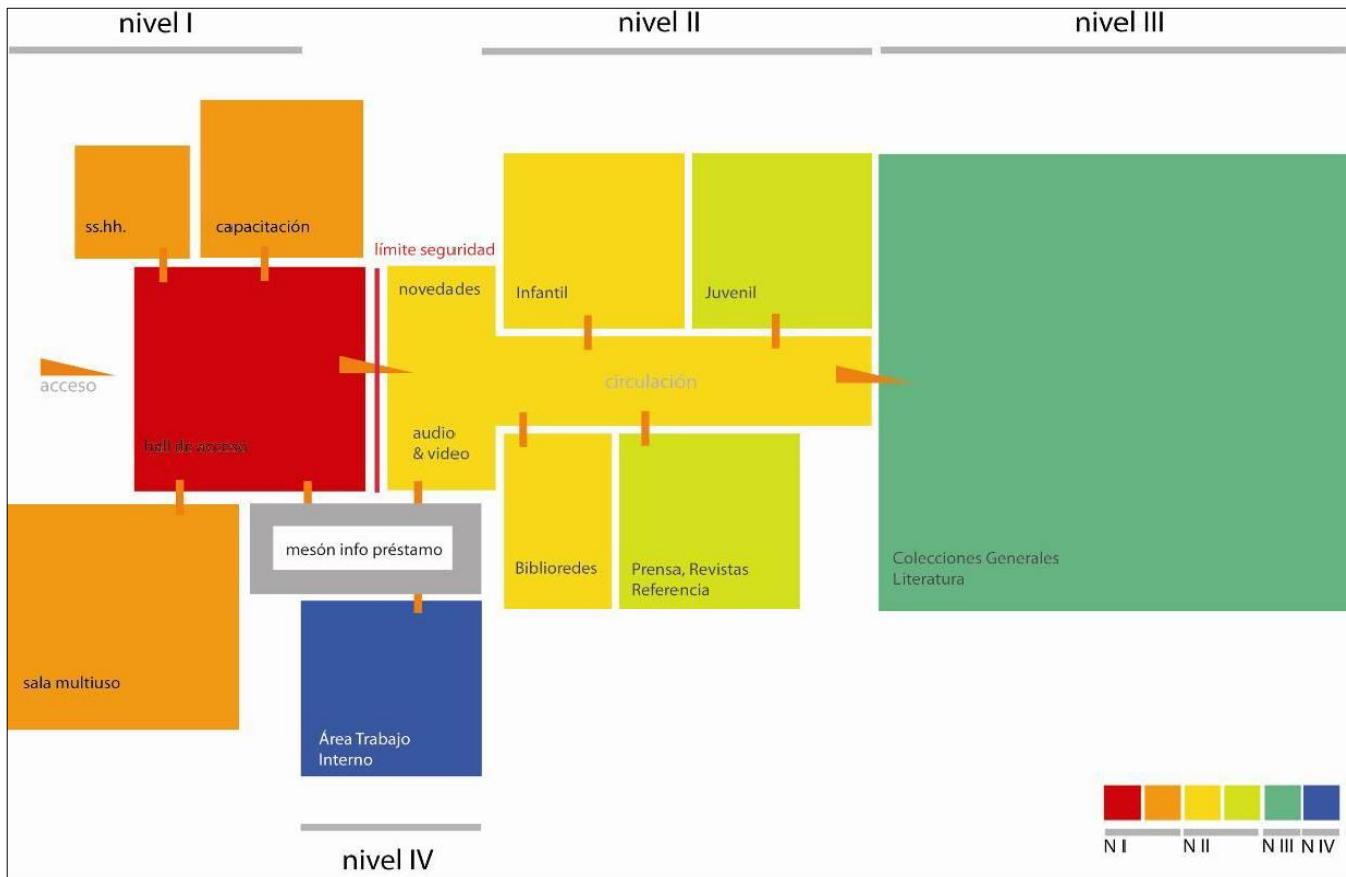


TABLA N°2: SECUENCIA DE RUIDO DESARROLLADA A PARTIR DEL PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

➤ CONSIDERACIONES SOBRE LA MATERIALIDAD

- En general los materiales deben privilegiar y garantizar la calidad y durabilidad considerando que estos permitan el fácil mantenimiento y limpieza.
- La elección e instalación de materiales debe orientarse al logro de una construcción perdurable y adaptada a las distintas condiciones ambientales del lugar y al uso intenso a que se somete la biblioteca. De manera que requieran un mínimo de mantenimiento y fácil reposición. Con especial consideración a la resistencia al desgaste material.

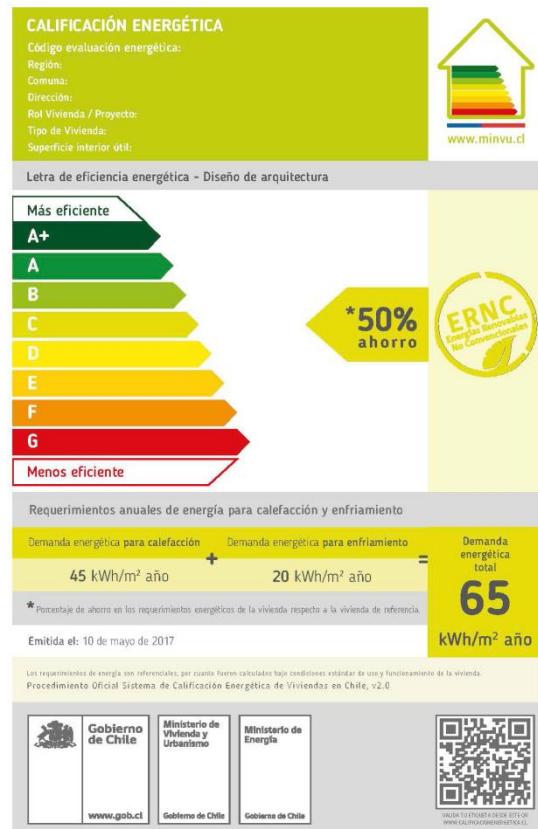
➤ SOBRE LOS ESTACIONAMIENTOS

- A demás de considerar la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC) y el Plan Regulador de cada comuna, se debe tener en cuenta que dentro del funcionamiento cotidiano de la biblioteca se debe considerar:
 - Una zona de entrada y salida de libros (aprovisionamiento y renovación) por lo cual es fundamental considerar un área de carga y descarga.
 - Espacio para bibliomóvil.
 - Estacionamiento(s) discapacidad.

➤ CONSIDERACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CLIMATIZACIÓN

Eficiencia Energética y Climatización

- Se debe privilegiar el uso de sistemas pasivos y de eficiencia energética para proveer el confort climático de los espacios durante las distintas estaciones del año. Se busca la eficiencia con el fin de reducir los costos en mantención y operación del edificio. En esta línea se considera el uso de termopaneles en ventanas, paneles fotovoltaicos, chiflonera, entre otras opciones de sistemas pasivos. Se recomienda revisar la normativa vigente, y considerar esta categoría integralmente. (OGUC y [Ley N°21.305, Sobre Eficiencia Energética](https://leyes.gob.cl/ley/21305) , <https://energia.gob.cl/ley-y-plan-de-eficiencia-energetica>).
- Se estima que el desarrollo de esta categoría en las bibliotecas públicas podrá llevar a una futura clasificación de eficiencia energética para el edificio.



➤ CONSIDERACIONES SOBRE LA SEÑALÉTICA EXTERIOR E INTERIOR

- La señalización exterior debe ser tanto un elemento identificador del servicio que se está otorgando como un elemento de publicidad.
- El diseño de esta señalética debe comunicar una apropiada imagen de la biblioteca.
- Con respecto a la señalética interior, ésta debe identificar claramente los distintos espacios y servicios que se entregan, así como las colecciones, por ejemplo: área infantil; literatura; referencia; préstamo; servicios higiénicos; salida(s) de emergencia, etc.
- Deberá tener correspondencia con el diseño interior de la biblioteca.
- Deberá considerar y rescatar lo propio o identidad de la comuna y región.

➤ CONSIDERACIONES PARA SERVICIOS SANITARIOS Y ZONAS PARA EL PERSONAL

- La biblioteca deberá contar con servicios sanitarios separados para damas, varones, niños y su personal, (considerando entre ellos baños para discapacitados, según la normativa vigente).
- Los baños tanto de hombres como de mujeres deberán contar con mudadores.
- Se podrán agrupar zonas de servicios higiénicos de acuerdo a las zonas que sirven.
- La biblioteca deberá contar con un espacio de lactancia, con mobiliario adecuado como sofás, mudadores y lavamanos. Además de contar con enchufes necesarios para la conectar aparatos de extracción de leche y su respectivo espacio de almacenamiento. Para mayores detalles revisar la "[Guía de implementación de Salas de Lactancia](#)", MINSAL 2017. (https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2017/12/guia-de-implementacion-sala-d-lactancia-V8-22dic-FINAL.pdf)

➤ CONSIDERACIONES PARA CORRIENTES DÉBILES Y DATOS

- Proyecto eléctrico: se debe tener claridad del lugar de acceso de acometida de datos y eléctrica del recinto. La dirección deberá ser exacta ya que esta información es fundamental para los costos y evaluaciones técnicas para enlaces de datos.
- Contemplar en rack principal (sala de servidores) y rack secundarios una PDU (zapatilla eléctrica) con un mínimo de 12 tomas de corriente normal, esto básicamente para contar con espacios suficientes para la instalación de todo el equipamiento que sean necesarios. Ocurre en algunos casos los transformadores de ciertos equipos ocupan más de un espacio reduciendo la cantidad de dispositivos a conectar.
- Se debe considerar un mínimo de 2 puntos de acceso exterior para la biblioteca esto solo considera punto de datos ya que estos equipos son alimentados por la misma línea de red de datos y no requieren un enchufe independiente.
- Identificar cantidad de equipos de comunicación switch, a utilizar en toda la biblioteca y determinar cantidad por cada piso en el caso que sea necesario: esto básicamente da a entender que si una biblioteca tiene 2 o más pisos y cada piso tiene una cantidad de 24 puntos de datos o más se debe contabilizar con un margen del 20% extra en caso de crecimiento. Con eso se puede determinar si un piso tiene más de 24 puntos de datos evaluar la instalación de 1 o más switch para soportar toda la red de dicho piso. En algunos casos se pueden instalar switch de 48 bocas pero esto se ve en el plano de corrientes débiles y en la cantidad de puntos que tendrá la biblioteca. Tanto en general como por piso.

- En sala principal de comunicaciones o sala principal de servidores y equipos de comunicación deberá contener la parte central de la infraestructura TI de la biblioteca, como por ejemplo: enlace principal, router, ups, switch principal, central de telefonía IP, cabecera de fibra óptica, entre otros equipos de comunicación.
- Se deberá evaluar en cada instancia si corresponde (o no) la habilitación de espacios para la implementación de la sala de comunicación central o por piso según requerimiento. Esto básicamente para poder acondicionarlas con el equipamiento correspondiente para el correcto funcionamiento de los dispositivos que estarán dentro de ella.
- Se deberá identificar en plano de corrientes débiles, la instalación de paneles de aviso al público tipo pantalla de tv o smart tv para visualizar cartelera, avisos, información general de la biblioteca, esta implementación debe contemplar punto de datos y eléctrico normal para su correcto funcionamiento y se ubicara principalmente en el acceso de la biblioteca o cercano al mesón de información y prestamos.
- Se debe contemplar un sistema de audio en toda la biblioteca para avisos desde el hall central o desde el lugar de la biblioteca que sea necesario. Esto contempla alto parlantes y micrófono central para entrega de información.
- Se deberá identificar lugar de implementación de proyectores. Por ejemplo en auditorio, salas de reuniones o salas de estudio.

1. CATEGORIA: INFRAESTRUCTURA:

a. *Lineamientos Generales para la Formulación de una Biblioteca Pública* ii. Programa arquitectónico

Cuando revisamos **el programa arquitectónico** de una biblioteca pública es preciso comenzar a definir cuales son las particularidades de cada comuna, recoger las características del territorio, la población, como también la cantidad de habitantes.

Tal como lo indica la **IFLA** en el documento llamado: “[Las Directrices IFLA – UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas](#)” inciso 6.10.1:

“Para prestar servicios que correspondan a las necesidades de toda la comunidad, la biblioteca pública debe establecer el alcance de esas necesidades. Como las necesidades y expectativas cambian, será preciso repetir periódicamente este proceso, tal vez cada cinco años. La evaluación de las necesidades de la comunidad es un proceso en el que la biblioteca acopia información detallada de las necesidades de la comunidad local y sus necesidades en materia de biblioteca a información. La planificación y la elaboración de políticas se basan en los resultados de ésta evaluación, lo que permite adecuar los servicios a las necesidades...” (<https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/hq/publications/archive/the-public-library-service/pg01-s.pdf>)

Para la elaboración de un programa detallado y ajustado a la comunidad y sus habitantes, será preciso realizar un levantamiento de las necesidades de la comuna de forma periódica, identificando algunos factores que influyen en el dimensionamiento y que se detallan a continuación:



Componente Territorial:

- Relación urbana/rural.
- Ciudad dormitorio.
- Ciudad universitaria.
- Localización en relación al público objetivo.
- Centro urbano o centro barrial.
- Red de bibliotecas que abastecen la zona.



Componente Ambiental/ Cultural:

- Localización en entornos deteriorados (como un detonante de renovación).
- Emplazamiento en edificios de difícil adaptación y con valor patrimonial.
- Especificidades espaciales o materiales (sala de lactancia, chifloneras).
- Consideración de cosmovisión (si existen pueblos originarios).
- Consideración de accesibilidad universal (todo es accesible).
- Modificación de comportamientos lectores (guaguatecas, comics, audiolibros, etc.)



Componente Demográfico:

- Composición etaria.
- Relación de población total v/s pueblos originarios.
- Relación de población total v/s migrantes.
- Nivel de alfabetización digital.
- Acceso a Tics.

Las dimensiones del edificio se definirán principalmente a través de 3 aspectos:

- Cantidad de usuarios potenciales y sus necesidades.
- La magnitud de la colección y su proyección en el tiempo.
- Espacio requerido para el personal.

El detalle se expone en la siguiente tabla N°3:

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO REFERENCIAL BIBLIOTECAS COMUNALES.

Área	Recintos	Índice de carga ocupacional (m ² x persona)	Superficie Requerida (m ²) según cantidad de habitantes.										Observaciones
			3.000	5.000	10.000	20.000	50.000	100.000	200.000	500.000	1.000.000		
1. ACCESO													
1.1 Entrada e Informaciones	1.1.1 Hall de Acceso	0,8	10	18	22	30	50	70	90	90	90		Espacio necesario para recibir y organizar visitas guiadas y permitir la salida de personas de las áreas de extensión. (considerar paletas de seguridad) Metodología de preparación y evaluación proyectos de edif. Pública
	1.1.2 Área Lockers		1	1	1	2	2	2	3	3	3		
	SUB-TOTAL 1:		11	19	23	32	52	72	93	93	93		
2. ÁREAS DE LECTURA													
2.1 Área de Circulación y Prestamos	2.1.1 Área Circulación	5											Bibliotecas, según Art. 4.2.4 OGUC
	2.1.2 Mesón de prestamos	2	4	7	8	9	10	11	12	13	14		Metodología de preparación y evaluación proyectos de edif. Pública
	2.1.3 Servicio a la comunidad SIC (infopanel) + consulta internet	5	5	5	5	5	8	10	15	15	25		
	2.1.4 Catálogos	5	1,5	1,5	1,5	1,5	2,5	3	4	6	8		Bibliotecas, según Art. 4.2.4 OGUC
	2.1.5 Audio y video	5	5	7,5	7,5	7,5	7,5	10	10	15	20		Bibliotecas, según Art. 4.2.4 OGUC
	Sub-total 2.1		15,5	21	22	23	28	34	41	49	67		
2.2 Sala Infantil y Guaguateca (0 a 10 años)	2.2.1 Guaguateca (0 a 4 años) Prelectores y Lectura temprana	5	15	20	25	30	40	60	85	110	135		Bibliotecas, según Art. 4.2.4 OGUC
	2.2.2 Lectura infantil complementaria (5 a 10 años)	5	22	28	33	40	55	70	100	145	190		Bibliotecas, según Art. 4.2.4 OGUC
	2.2.3 Baños para niños, mudadores/ área lactancia	2	4	4	4	4	6	8	8	8	8		Metodología de preparación y evaluación proyectos de edif. Pública (1 por sexo + discapacitados por cada 100 personas)
	Subtotal 2.2		41	52	62	74	101	138	193	263	333		
2.3 Área Juvenil (10 a 18 años)	2.3.1 Transición (8 a 10 años)	5											
	2.3.2 Pre juveniles (11-13 años)	5	20	25	30	40	60	85	125	172	220		Bibliotecas, según Art. 4.2.4 OGUC
	2.3.3 Juvenil (14-18 años)	5											
	Subtotal 2.3		20	25	30	40	60	85	125	172	220		

2.4 Novedades	Área usuarios	5	2	2	2	2	6	12	24	40	40	Bibliotecas, según Art. 4.2.4 OGUC
	Subtotal 2.4		2	2	2	2	6	12	24	40	40	
2.5 + 60	Área usuarios	5	15	20	25	30	40	45	60	100	125	Bibliotecas, según Art. 4.2.4 OGUC
	Subtotal 2.5		15	20	25	30	40	45	60	100	125	
2.6 Área Diarios y Revistas	Área usuarios	5	15	20	25	30	45	60	80	100	100	Bibliotecas, según Art. 4.2.4 OGUC
	Subtotal 2.6		15	20	25	30	45	60	80	100	100	
2.7 Área referencia	Área usuarios	5	5	8	10	15	15	20	40	60	70	Bibliotecas, según Art. 4.2.4 OGUC
	Subtotal 2.7		5	8	10	15	15	20	40	60	70	
2.8 Área Colecciones Generales y Literatura	Área usuarios	5	70	90	110	140	195	265	390	550	700	Bibliotecas, según Art. 4.2.4 OGUC
	Subtotal 2.8		70	90	110	140	195	265	390	550	700	
2.9 Sala Memoria Regional (opcional)	2.9.1 Autores Locales	5										Bibliotecas, según Art. 4.2.4 OGUC
	2.9.2 Bodega	40										Bodegas, según Art. 4.2.4 OGUC
	subtotal 2.9											
2.10 + 18 (opcional)	Área usuarios	5										Bibliotecas, según Art. 4.2.4 OGUC
	subtotal 2.10											
2.11 Servicios Higiénicos	Servicio higiénicos para público											Metodología de preparación y evaluación proyectos de edif. Pública (1 x sexo + discapacitados x cada 100 personas)
	Subtotal 2.11											
	SUB-TOTAL 2.		183,5	238	286	354	490	659	953	1334	1655	

3. ÁREAS DE EXTENSION												
3. Área de Extensión	3.1 Sala Multiuso	3	75	90	90	90	130	152	221	225	225	Salas de exposición según Art. 4.2.4 OGUC
	3.1.1 Bodega Multiuso	40	7	9	9	9	12	15	23	23	23	Bodegas, según Art. 4.2.4 OGUC
	3.2 Sala Capacitación	1,5	0	0	0	30	35	38	75	75	75	Salas de clase según Art. 4.2.4 OGUC
	3.3 Sala de estudios	1,5	0	10	10	20	20	30	60	90	90	Salas de clase según Art. 4.2.4 OGUC
	3.4 Biblioredes :	1,5	7,5	15	15	15	20	25	37,5	37,5	50	Salas de clase según Art. 4.2.4 OGUC
	SUB-TOTAL 3		89,5	124	124	164	217	260	379	413	463	

TABLA N°3: PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

*** NOTA:** Se recomienda que todas las áreas cuenten con un control visual del encargado de sala. Por lo tanto, deberá considerar dentro de la superficie propuesta mesones de atención con un índice de carga de ocupación de 2 m² por persona, además de las modificaciones a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, Decreto 50 del 04.03.2016, Art 4.1.7 N°5.

1. CATEGORIA: INFRAESTRUCTURA:

a. *Lineamientos Generales para la Formulación de una Biblioteca Pública* iii. Descripción de Recintos

De acuerdo al programa arquitectónico expuesto precedentemente (Tabla N°3), se detallará siguiendo el mismo orden correlativo, cada recinto en relación a sus condiciones espaciales, su función dentro de la biblioteca y su equipamiento general.

1. ACCESO

1.1 Entrada e informaciones

1.1.1 Hall de acceso

- Espacio necesario para recibir a los usuarios y organizar a los grupos de visitas guiadas, además de permitir la salida de personas de las áreas de extensión.
- El hall de acceso debe ser amplio donde sea fácil orientarse hacia las principales áreas de la biblioteca.
- La biblioteca debe contar con un hall de acceso que permita reconocer todos los servicios de la biblioteca, estableciendo una relación más cercana con el exterior para mostrar las actividades más atractivas como exposiciones o revistas.
- Debe existir claridad y comodidad en las circulaciones, tanto verticales como horizontales, cuidando de no tener obstáculos, potenciando el concepto de acceso universal.
- En la necesidad de dos o más pisos, debe considerar rampa o ascensor y la ruta accesible. Junto a esto debe existir claridad en la secuencia de cada uno de los espacios y servicios.
- Se relaciona con el exterior y con las áreas de trabajo interno, áreas públicas de la biblioteca y áreas de extensión.

1.1.2 Área Lockers:

- Área donde los usuarios guardan en casilleros sus respectivas mochilas, bolsos, y pertenencias antes del paso del portal de seguridad.
- Tiene relación directa con hall de acceso.

2. ÁREA DE LECTURA

2.1 Área de Circulación y Préstamos

2.1.1 Área de circulación

2.1.2. Mesón de Préstamos

- Es el lugar donde se realizan las solicitudes de préstamo de las colecciones de todas las áreas de la biblioteca junto con realizar las inscripciones de usuarios, devolver y renovar los préstamos de libros.
- Cada puesto de trabajo estará equipado con un computador, un escáner óptico para la lectura de códigos de barra e información del libro, junto a un activador – desactivador de tiras de seguridad.
- Se debe considerar que en torno al mesón; se podrían generar filas de espera para ser atendidos, por lo cual, se deberá considerar su emplazamiento en un punto estratégico, con el fin de no entorpecer el paso.
- Considerar también 1 impresora, 1 escáner por mesón y teléfonos por funcionarios.

2.1.3. Servicio a la comunidad SIC (infopanel):

- Área para la instalación de panel de información con noticias de la comunidad. Se relaciona con área de préstamo, circulaciones hacia áreas de lectura y hall de acceso.

2.1.4 Catálogos:

- Lugar de búsqueda de títulos en base de datos.
- Contiene un mesón con computadores para usuarios de pie.
- Relación directa con área de préstamo y circulación.

2.1.5 Audio y video: Área o sector para ver colecciones audiovisuales de manera individual. Considera puntos de usuarios con una pantalla y equipo reproductor audiovisual con audífonos. Relación directa con área de préstamo y circulación.

2.2 Área infantil y guaguateca.

2.2.1 Guaguateca, pre lectores y lectura temprana:

- Es un área lúdica, que busca incentivar la imaginación, con áreas definidas para lactantes, infantes y niños de hasta 4 años. Busca ser un espacio entretenido, donde los niños, a través del juego, lleguen a los libros y desarrolle su imaginación.
- Cuenta con servicios especiales para la primera infancia, libros y materiales escogidos especialmente para satisfacer sus necesidades, a través de texturas y colores. Además puede incluir títulos de interés para cuidadoras, madres y padres.
- Con el objeto de no interrumpir con ruido al resto de los lectores, es que se deberá considerar separado del resto de las áreas de lectura. Esta separación se puede lograr mediante el mobiliario o un tabique de vidrio templado.
- Tanto, este espacio como el área infantil busca sectorizar las distintas actividades manteniendo una planta libre, flexible y dinámica, esto a través de espacios estimulantes y seguros, con estanterías con cantos redondeados, mobiliario y revestimiento lavable, además de mobiliario adaptado para los distintos procesos cognitivos de los bebés.

2.2.2 Lectura infantil complementaria:

- Es un área lúdica, que busca incentivar la imaginación, con áreas definidas para niñas y niños entre 4 y 10 años. Busca ser un espacio entretenido, donde a través del juego lleguen a los libros y desarrolle su imaginación.

Características generales guaguateca y área infantil:

- Las condiciones generales que debe tener una guaguateca y el área Infantil respecto al espacio, es que ha de ser agradable, cómodo, tanto para los bebés como para los adultos que los acompañan.
- Podrán tenerlos en brazos, en un ambiente estimulante y ordenado, propicio al uso autónomo por parte de los niños, al alcance de todo, visible y accesible, evitando las interferencias acústicas.
- Deben ser espacios estimulantes y coloridos, pero siempre con la precaución de no sobrecargar el recinto, seguros, con estanterías de bordes redondeados, estufas cubiertas, piso, paredes y mobiliario lavable, iluminación eficiente. Deberá contar mínimo con la cantidad de baños exigidos por la Junji y la OGUC.
- Deberá contar con un espacio para realizar actividades de expresión plástica, exhibición lúdica de libros, espacios para juegos por medio de la lectura, un lugar acogedor para realizar cuenta cuento, títeres y marionetas, espacio de amamantamiento y mudadores.

- Espacio de estadía para padres, madres y embarazadas, cojines, pouf para sentarse, colchonetas o alfombras de gateo o para sentarse en el suelo.
- Accesible, la entrada a la sala debe facilitar el acceso a todas las sub áreas.
- Transparencia total entre los espacios, lograr una conexión entre los niños y trabajo en el resto de la biblioteca.
- Materialidad, paleta de colores que proporcionan un telón de fondo sereno donde los libros sean los protagonistas.
- Mobiliario: fácilmente transportables, cantos redondeados, acolchado, lavables. En lo posible evitar las puntas. Que generar sub espacios que ordenen la planta libre y estimulen el encuentro del niño con el libro.
- Colecciones: libros de tela, lavables, seguros, con textura, con una temática de situaciones de la vida cotidiana, que les permita asociar.
- Estantería Perimetral: Se deberá considerar para este espacio, estantería de no más de 2 a 3 bandejas. Tener presente que se utiliza material didáctico y colecciones de distintos formatos, texturas y juegos. Por lo tanto, es aconsejable que la estantería considere espacio de acopio.
- Organización interna: Es muy importante lograr una organización de los espacios que permita todo esto, que haya una buena relación entre los niños y los espacios, que den lugar a interacciones diversas con los demás. Que sea en definitiva un entorno afectivamente seguro y a la medida y escala de los más pequeños.
- Las áreas para lactantes o guaguateca están habilitadas con colecciones de interés para los padres. En esta sala hay un espacio dedicado a los primeros lectores, de 0 a 4 años, en donde junto a sus padres pueden compartir libros, juegos y juguetes de diferentes tipos, pudiendo desarrollar actividades de carácter plástico, recreativo o didáctico, para esto, en la medida de lo posible se debe considerar un lavatorio para las actividades con pintura.

2.2.3 Baños para niños con mudadores y área de lactancia:

Servicios higiénicos de niñas y niños el cual deberá contener lockers y tener acceso desde el área guaguateca - infantil. Priorizar la ventilación natural.

Sala/área de lactancia:

- Debe ser un espacio grato, privado y exclusivo para ese fin, para proteger la intimidad y tranquilidad de las madres, durante el proceso de extracción y conservación de la leche, debiendo contar con los elementos que permitan realizarlo.
- Se sugiere que el espacio esté ubicada en el primer piso en el área infantil y guaguateca.
- De no ser posible, que se disponga de un ascensor, de fácil acceso para las mujeres con limitación de movilidad o comunicación.
- Deberá estar claramente señalizada su ubicación y disponible durante todo el horario de atención.
- La sala deberá ubicarse lejos de focos de insalubridad (Reglamentos Sanitario de los Alimentos RSA, Art 26 del D.S.977/96 del MINSAL).

Infraestructura necesaria para implementar una Sala de Lactancia:

- Paredes, cielo, suelo lisos y lavables.
- Ventilación y temperatura regulables.
- Lavamanos dentro de la sala.
- Iluminación natural y/o artificial que no altere los colores.
- Espacio necesario que permita la manipulación de la leche.
- Instalación eléctrica que permita más de un enchufe, para extractores etc.

Para mayores detalles revisar la Guía de Implementación de Sala de Lactancia MINSAL 2017

2.2.4 Mesón atención: (considerar cuando se estime necesario, según el diseño del espacio y superficie, podrá diseñarse móvil).

- Considerar espacio para 1 o 2 funcionarios sentados, computadores, escáner óptico para lectura de código de barras, impresora, scanner, teléfono y espacios en el mismo mesón para guardar implementos de talleres, juegos, etc. Se relaciona directamente con el área de usuarios de la sala para tener un total dominio visual del área de guaguateca e infantil.

2.3 Área Juvenil:

- El área juvenil está orientada a jóvenes entre 10 y 18 años. Su colección está conformada por literatura de aventuras, policial, fantástica, ciencia ficción, entre otras temáticas de interés. De igual modo, poseerá una colección de comics nacionales e internacionales, personajes clásicos y actuales, así como de manga japonesa.

2.3.1 – 2.3.4. Transición, pre juveniles, juvenil y audiovisual:

- Se considera como un espacio flexible y multifuncional con estanterías aisladas con ruedas para lograr cambios de configuración de la sala en poco tiempo permitiendo actividades individuales como grupales.
- Además, se plantean con distintos formatos de lectura: mesas de lectura, sofás, pouf, mesas de distintas alturas etc.

2.4 Novedades:

Es la vitrina de la biblioteca. Mensualmente acoge novedades editoriales y éxitos de venta, ediciones locales auto gestionadas, títulos y autores consolidados que por primera vez entran a las colecciones. Todas las áreas del saber se reúnen en las estanterías para darse a conocer.

2.4.1 Área usuarios novedades:

- Se considera como un espacio flexible y multifuncional con estanterías aisladas con ruedas para lograr cambios de configuración de la sala en poco tiempo permitiendo actividades individuales como grupales.
- Se plantea un área más informal con sofás para los usuarios, mesas laterales, pouf etc.
- Recomendable que se encuentre cercano al área de préstamos y Hall de acceso.

2.5 Área +60 o adulto mayor:

- Es un área pensada para los usuarios de más de 65 años con una selección de volúmenes de áreas temáticas que se encuentran en las colecciones de la biblioteca, pero reunidas en un solo lugar, y con un formato con letra más grande. Deberá estar cerca del hall de acceso y en 1º piso.
- El espacio ha de ser accesible, cómodo, tranquilo, apto para actividades, con colecciones especializadas ya sea por temáticas como por el tamaño de la letra.
- Priorizar el diseño de planta libre y generar espacios de encuentro y convivencia, como también espacios capaces de fomentar la actividad física, mental y espiritual.
- Iluminación uniforme en todas las áreas, que esta no encandile y priorizar la luz natural.
- La iluminación no debe crear reflejos ni sombras en los espacios de trabajo.
- La iluminación artificial directa y la luz natural del exterior descontrolada, puede crear un encandilamiento que ciega. Por lo tanto, en necesario el uso de celosías o de lámparas con pantallas que dirigen la luz hacia arriba.
- Seguridad, reducir reflejos y encandilamientos para mejorar la seguridad en la Biblioteca. Los pisos altamente pulidos o las paredes pintadas blancas tienen altos grados de encandilamiento.
- Protección de ventanales y puertas de vidrio.
- Evitar desniveles

- Desplazamiento seguro. Evitar artículos pequeños en el piso que puedan convertirse en un peligro al no ser vistos. Como también mobiliario y/o equipamiento dentro de la ruta accesible.
- Aplicar soluciones de diseño específico para este grupo etario, permitiendo prolongar la auto valencia y, por lo tanto, mejorar la calidad de vida.
- Se deben evitar elementos adosados a los muros. Para evitar riesgos de volcamientos se pueden empotrar en el muro.
- El color se puede utilizar estratégicamente para reducir al mínimo el déficit de la visión. Este se puede utilizar en muebles y umbrales de puertas.
- Realzar el contraste de colores, como estrategia simple para aumentar la seguridad en la biblioteca, especialmente en zonas con cambios de nivel.
- Señalizar el espacio, a través de un lenguaje gráfico claro. Dejando claro la ruta accesible, los escalones, las vías de evacuación, los recintos, etc.
- Déficit visual, se deben sustituir señales visuales por otras señales sensoriales, como acercamiento a modificar el ambiente para suplir el déficit visual.
- Los muebles en pasillos deben ser firmes, pesados y confiables para soportar el peso de persona sin que se corran o resbalen (evitar estanterías móviles).
- Evitar los muebles con los bordes agudos.
- En vez de usar mesas de centro, es mejor utilizar mesas de apoyo a los costados de los sillones.
- Los respaldos de sillas o mesas son usados espontáneamente como elementos de apoyo. Por esto, es imprescindible que mesas, sillas y sillones sean estables.
- Los sillones deberían tener apoyabrazos y la altura normal de una silla. Evitar los pouf que pueda dificultar levantarse.
- Colocar los muebles estratégicamente a lo largo del pasillo de manera de alcanzarlos fácilmente si es necesario apoyarse en ellos.
- Si se utiliza una ayuda para moverse o si el adulto mayor necesita que otra persona camine a su lado, asegúrese que el pasillo sea lo suficientemente ancho. Cumplir con el DS 50, sobre Accesibilidad Universal. Considerar los pasillos y la ruta accesible de 150 cm, sin obstáculos.
- Las sillas utilizadas necesitan apoyabrazos y que quepan debajo de la mesa de lectura, con la parte posterior sólida, ya que particularmente los adultos mayores lo utilizan con mayor frecuencia.
- No utilizar mobiliario blando. Priorizar materiales, resortes y esponja más rígida, esto para hacer que sea más fácil el pararse.
- Los pasillos son básicamente lugares de paso por lo que debe evitarse cualquier obstáculo como mobiliario o adorno. Cuando sea necesario colocar este tipo de elementos deberán ubicarse todos al mismo lado.
- La estantería perimetral deberá considerar un diseño apto para la correcta exposición de los libros según este rango etario. Se deberá priorizar el uso desde la segunda o tercera bandeja, evitando que el adulto mayor tenga que realizar un mayor esfuerzo para acceder a las primeras 2 bandejas (estas podrían ocuparse como acopio o bodegaje).
- Organizar las colecciones de manera que sean accesibles.

2.6 Área diarios y revistas:

Área usuarios diarios y revistas

Esta área dispondrá de los diarios locales y una selección de periódicos chilenos de circulación nacional. También ofrecerá revistas de circulación regional, nacional e internacional, de variadas temáticas como: salud, deporte, manualidades, economía, naturaleza, entre otras.

Se considera como un espacio flexible y multifuncional con estanterías aisladas con ruedas para lograr cambios de configuración de la sala en poco tiempo permitiendo actividades individuales como grupales. Además, se plantean con distintos formatos de lectura: mesas de lectura, sofás, etc. Se deberá diseñar estanterías especiales para exponer revistas.

2.7 Área referencia:

Área usuarios referencia:

Reúne la mayor parte de las obras de referencia de la Biblioteca, tales como: enciclopedias, diccionarios y atlas. Cuenta con fuentes de información impresa, multimedia y electrónica.

Es un espacio flexible y multifuncional con estanterías perimetrales si corresponde y estanterías aisladas con ruedas para lograr cambios de configuración de la sala en poco tiempo permitiendo actividades individuales como grupales. Además, se plantean con distintos formatos de lectura: mesas de lectura, sofás, etc

2.8 Área colecciones generales y literatura:

Área conformada por libros de diferentes áreas del conocimiento, como: política, filosofía, física, química, historia, biología, entre otras. En el caso del área de Literatura, cuenta con variados autores nacionales e internacionales y en múltiples formatos como: novelas, cuentos, poesía, dramaturgia y ensayos, entre otros.

Área usuarios Es un espacio flexible y multifuncional con estanterías perimetrales si corresponde y estanterías aisladas con ruedas para lograr cambios de configuración de la sala en poco tiempo permitiendo actividades individuales como grupales. Además, se plantean con distintos formatos de lectura: mesas de lectura, sofás, etc.

2.9 Sala memoria regional:

2.9.1 Autores locales

Espacio concebido para recopilar, organizar y difundir a la comunidad la Memoria de la Región, mediante su colección especializada en temáticas y autores de la zona. El área de la Memoria tiene como uno de sus objetivos el fortalecimiento de la identidad regional. La colección contará con libros de consulta en sala y otros con opción de préstamo a domicilio.

2.9.2 Bodega Depósito para las copias de libros de autores regionales y 2 a 3 copias de diarios de la región.

El Área de Memoria Regional, es un recinto con colecciones resguardadas y colecciones de consulta en sala de libre acceso.

2.10 + 18:

Alberga colecciones como: Literatura erótica, literatura de género, literatura LGBTIQ+ (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual, Queer,+), educación y autocuidado, violencia de género, etc.

Área usuarios + 18: Es un espacio flexible y multifuncional con estanterías perimetrales si corresponde y estanterías aisladas con ruedas para lograr cambios de configuración de la sala en poco tiempo permitiendo actividades individuales como grupales. Además, se plantean con distintos formatos de lectura: mesas de lectura, sofás, etc.

2.11 Servicios Higiénicos:

Baños públicos: debe incluir baños para mujeres y baños para hombres, considerando entre ellos baños para personas con movilidad reducida. Cada uno de ellos debe contar con 1 W.C., 1 lavamanos y mudadores en baños de mujeres como de hombres. También se puede considerar baños familiares.

3. ÁREA EXTENSIÓN

3.1 Sala Multiuso:

- Sala multiuso con sistemas de rieles para la instalación de obras bidimensionales. Sistema de iluminación flexible para adaptarse a las muestras. Con conexión de data, bodega etc.

3.1.1 Bodega Multiuso:

- Que sirva a la sala multiuso.

3.2 Sala Capacitación:

- Sala con capacidad desde 20 personas sentadas (según programa arquitectónico), similar a sala de clases.
- Móvil adaptable a distintos tipos de clases o co-work.

3.3. Sala de estudio:

- Espacio de estudio o para reuniones de agrupaciones sociales, pensado para lograr una mayor aislación con respecto a las salas de lectura. Se pueden distribuir prioritariamente en 1º piso y en colecciones generales, aunque se pueden disponer libremente en otras áreas.
- Cada sala estará habilitada con 1 mesa, 8 sillas, 1 pizarrón, según la superficie indicada en el programa arquitectónico.

3.4. Sala Biblioredes:

- Sala de capacitación del Programa Biblioredes desde 5 usuarios sentados con computadores más un capacitador con un computador, una impresora, un escáner.
- Se considerará el espacio pensando que tendrá 1 data show, 1 telón de proyección y 1 pizarra.

4. ZONA DE TRABAJO ADMINISTRATIVO

Cada puesto de funcionario o de trabajo deberá contar con 1 punto de datos, 1 de telefonía, 1 caja con 3 enchufes de fuerza y 1 caja con 3 enchufes de corriente normal. El resto de puntos dependerá del uso, ejemplo: artefactos, usuarios, equipamiento, etc.

4.1. Oficina Director o Encargado:

- Recinto cerrado, acústicamente aislado, que debe incluir un puesto de trabajo con 2 asientos de atención al público y mesa de reunión para 4 personas.

4.2 Sala de reunión:

- Recinto cerrado, acústicamente aislado, que debe incluir mesa de reuniones para al menos 10 personas (según superficie indicada en el programa arquitectónico).
- Equipamiento audiovisual instalado (proyector y telón).

4.3 Espacio de trabajo interno

- Se deberá considerar los puestos de trabajos necesarios. Cada puesto debe tener dos sillas adicionales para recibir personas externas.

4.4. Depósito documental:

- Concentra las copias de las colecciones para el proceso previo al trabajo de procesos técnicos. Estarán equipadas con estanterías tipo Full Space para el mejor uso de la superficie.
- Relación directa con Procesos Técnicos y conexión con carga y descarga de áreas comunes.

4.5 Bodega:

- Bodega cercana a montacargas (si lo hubiese), para almacenar mobiliario y equipos.

5. INSTALACIONES

- Equipos de climatización, sala de bombas, sala de aguas grises, grupo electrógeno, sala de basura, sala de servidores (recinto confinado con sistema de climatización independiente, energizada y con sistema de respaldo independiente al resto de la red).
- Según propuesta de arquitectónica.

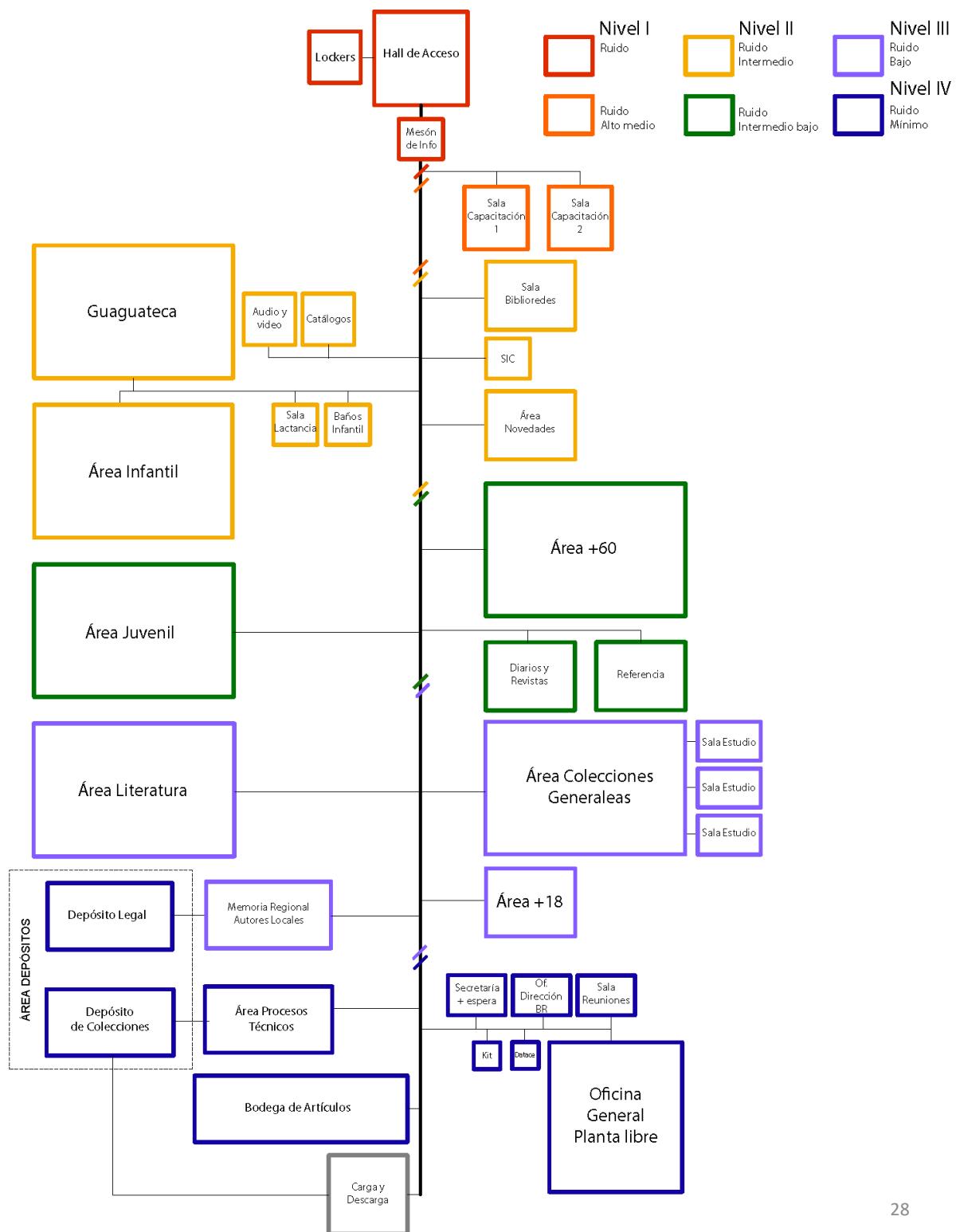
6. ESTACIONAMIENTOS

- **Estacionamiento Público:** Se acogerá a excepción OGUC 2.4.1
- **Estacionamiento de Bicicletas** Se requiere un espacio para estacionamientos de Bicicletas. Según OGUC y Plan Regulador (0,60mt X 1,25mt: 0,75mt)

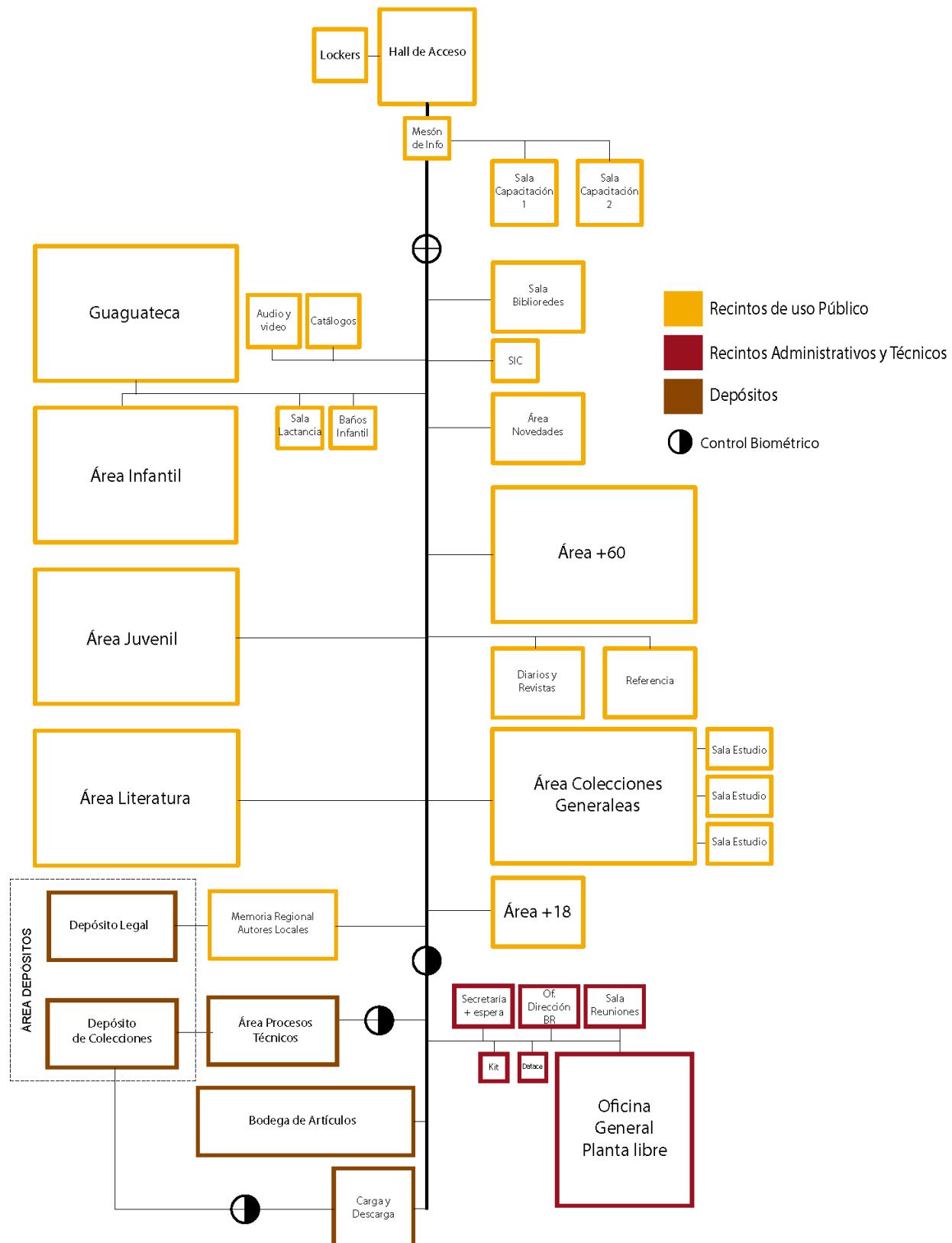
1. CATEGORIA: INFRAESTRUCTURA:

a. Lineamientos Generales para la Formulación de una Biblioteca Pública iv. a) Esquema Funcional : Áreas y zonas de una Biblioteca Pública.

- **Esquema Según niveles de ruido:** Los distintos colores grafican los niveles de ruidos desde lo más ruidoso (Nivel I, color rojo) al Ruido Mínimo (Nivel IV, color azul).



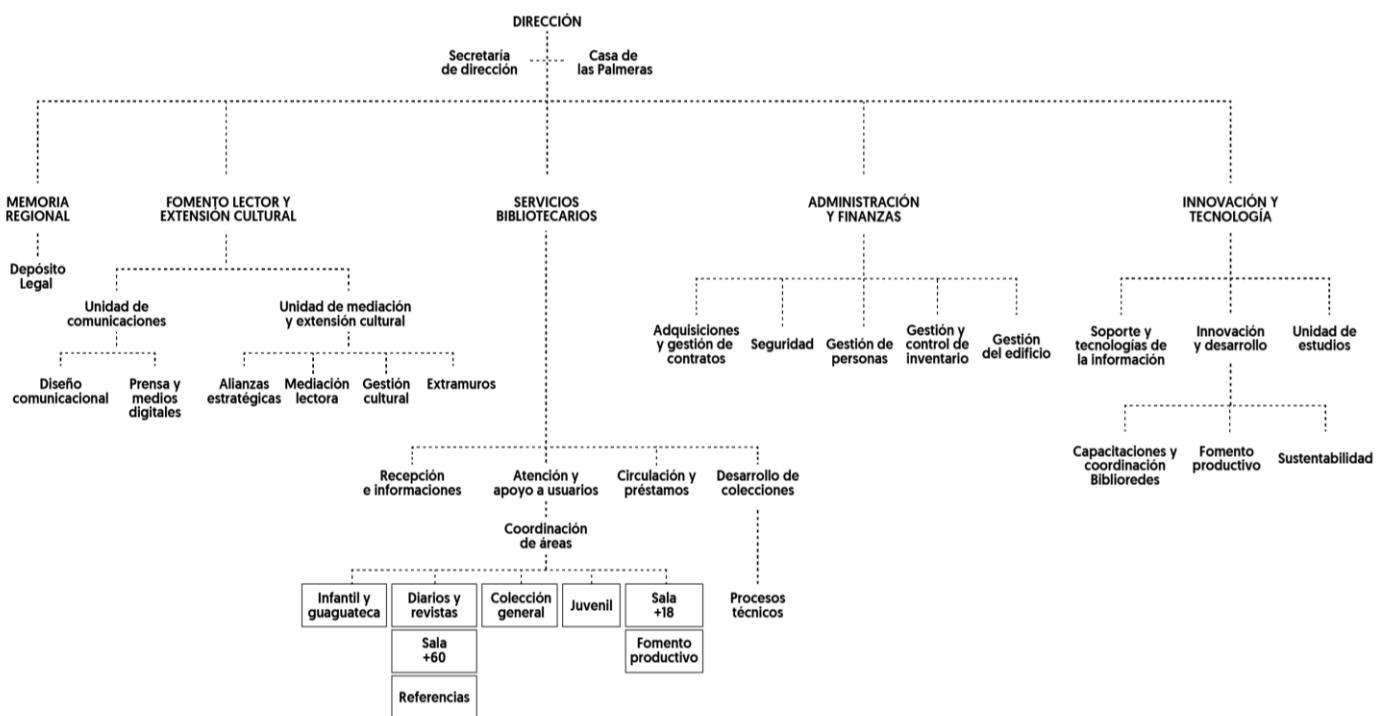
- **Esquema según recintos públicos y privados:** Los distintos colores grafican los niveles de privacidad, donde el color Naranja muestra los recintos de uso público, mientras que el color burdeos y café señalan los recintos administrativos y técnicos (uso privado de la biblioteca)



1. CATEGORIA: INFRAESTRUCTURA:

a. Lineamientos Generales para la Formulación de una Biblioteca Pública

iv. b) Organigrama Funcional de una Biblioteca Regional: Zona de Trabajo Administrativo.



1. CATEGORIA: INFRAESTRUCTURA:

a. Lineamientos Generales para la Formulación de una Biblioteca Pública

v. Colecciones

Para el diseño de una Biblioteca Pública es muy relevante considerar las colecciones, tanto por el volumen que implica, como por su cabida y disposición en el espacio.

En el caso de las bibliotecas comunales, se estima un coeficiente de libros por habitante, el cual nos entrega la cantidad de colecciones que se proyecta para el total de la comuna. Donde la biblioteca comunal cubre un 60%, mientras que la red de Bibliotecas Públicas el 40% a través de Bibliotecas Filiales, Puntos de Préstamos, Bibliolancha, Cajas viajeras, etc.

Al momento de inaugurar la biblioteca se deberá contar con a lo menos el 50% de la colección proyectada. El resto deberá completarse en un plazo de 8 años.

En cuanto a la distribución interna de la colección, se deberá considerar que el más alto porcentaje se encuentre disponible en sala a través de estanterías abiertas. Si esto no fuera posible, la cantidad recomendable en bodega no podrá sobrepasar el 33% de la colección. Logrando de esta manera, un 77% de la colección a disposición en áreas publicas.

Planteado lo anterior, el calculo de colecciones según cantidad de habitantes responde al siguiente cuadro:

	%	Número de colecciones según cantidad de habitantes.								
		3.000	5.000	10.000	20.000	50.000	100.000	200.000	500.000	1.000.000
Coeficiente: cantidad libros x hab.		3	3	2	1,27	0,67	0,47	0,37	0,23	0,15
Nº colecciones comuna	1	9.000	15.000	20.000	25.333	33.333	46.667	73.333	113.333	146.667
Colección Proyectada Biblioteca Comunal	0,6	5.400	9.000	12.000	15.200	20.000	28.000	44.000	68.000	88.000
Colección Red de Bibliotecas Públicas.	0,4	3.600	6.000	8.000	10.133	13.333	18.667	29.333	45.333	58.667
Biblioteca Pública Comunal (60%)										
Colección Proyectada Biblioteca Comunal	0,6	5.400	9.000	12.000	15.200	20.000	28.000	44.000	68.000	88.000
Colección Inicial Biblioteca Comunal (50%)		2.700	4.500	6.000	7.600	10.000	14.000	22.000	34.000	44.000
Distribución de la colección Biblioteca Comunal										
Cantidad sala o expuesto	67,00%	3.618	6.030	8.040	10.184	13.400	18.760	29.480	45.560	58.960
Cantidad Bodega	33,00%	1.782	2.970	3.960	5.016	6.600	9.240	14.520	22.440	29.040
	100,00%	5.400	9.000	12.000	15.200	20.000	28.000	44.000	68.000	88.000

TABLA N°4: CALCULO DE COLECCIONES SEGÚN CANTIDAD DE HABITANTES.

En relación a la distribución interna de las colecciones según recintos, se deberán ajustar a las particularidades de cada comuna, en relación a los componentes y a las necesidades detectadas.

Sin embargo, se propone la siguiente distribución por área: (se tomará como ejemplo una comuna de 20.000 Habitantes, superficie de biblioteca de 825 m² y 15.200 libros.)

CANTIDAD DE HABITANTES DE LA COMUNA			20000 hab.			
CANTIDAD DE COLECCIONES			15.200			
Nº	Área	Distribución por área (%)	Colección total por área	Expuesta (67%)	Bodega (33%)	Metros lineales 50 libros/ML
1	Área Infantil y Guaguateca (0 a 10 años)	0,15	2280	1527,6	752,4	30,5
2	Área Juvenil (10-18 años)	0,15	2280	1527,6	752,4	30,5
3	Área Novedades	0,02	304	203,6	100,3	4,0
4	Área Adulto Mayor (+60)	0,12	1824	1222,0	601,9	24,4
5	Área Diarios y Revistas	0,07	1064	712,8	351,1	14,2
6	Área Referencias	0,02	304	203,6	100,3	4,0
7	Área Colecciones Generales y Literatura	0,41	6232	4175,4	2056,5	83,5
9	Área Memoria Regional	0,03	456	305,5	150,4	6,1
10	. + 18	0,03	456	305,5	150,4	6,1
		1	15200	10184	5016	204

TABLA N°5: DISTRIBUCION DE LA COLECCIÓN SEGÚN ÁREA.

CATEGORIA: INFRAESTRUCTURA:

- a. *Lineamientos Generales para la Formulación de una Biblioteca Pública*
 vi. **Personal**

La cantidad de personal mínimo recomendado para una Biblioteca Comunal según la cantidad de habitantes se detalla en el siguiente cuadro:

CANT. HABITANTES DE LA COMUNA	3.000	5.000	10.000	20.000	50.000	100.000	200.000	500.000	1.000.000
Biblioteca Comunal									
Encargado Biblioteca	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Profesionales	0	0	1	2	3	3	4	6	8
Personal Administrativo	2	2	2	2	3	6	8	12	14
Auxiliar	1	1	1	1	2	2	3	4	4
Vigilantes									
Total	4	4	5	6	9	12	16	23	27

TABLA N°6: PERSONAL MINIMO SEGÚN HABITANTES.

1. CATEGORIA: INFRAESTRUCTURA

b. **Términos de Referencia para el Diseño de una Biblioteca Pública: Proyecto de Arquitectura y Especialidades.**

i. GENERALIDADES.

Los presentes Términos de Referencia, establecen los antecedentes que conforman el desarrollo y complemento requerido para el proyecto de arquitectura, ingeniería y especialidades, además, define alcances sobre las cubicaciones (parciales y totales), y sobre el presupuesto de obras aproximado (parciales y totales) que deberá entregar el Consultor para el proyecto.

El proyecto contempla la construcción de una infraestructura nueva, para lo cual, se considera una superficie a construir de **XXX** m², según programa arquitectónico.

El Consultor que se contrate para realizar el desarrollo y complemento del proyecto de arquitectura tendrá la responsabilidad de supervisar la correcta coordinación de este proyecto con todos los demás proyectos de especialidades, debiendo visar expresamente dichos antecedentes complementarios.

Los antecedentes que conforman la carpeta técnica completa deberán permitir a la Unidad Técnica, sin ningún inconveniente y oportunamente, llamar a propuesta para la construcción del presente proyecto.

El desarrollo del proyecto deberá ejecutarse de acuerdo a las siguientes Normas, Reglamentos y Ordenanzas vigentes según corresponda:

- Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.
- Ordenanzas Generales, Especiales y Locales de Construcción y Urbanización.
- Plan Regulador Comunal y su Ordenanza respectiva.
- Leyes, Decretos o disposiciones reglamentarias vigentes, relativas a permisos, aprobaciones, derechos, impuestos, inspecciones fiscales o municipales.
- Normas del Instituto Nacional de Normalización.
- Legislación sobre Accesibilidad Universal.
- Reglamento para Instalaciones de Alcantarillado y Agua Potable.
- Reglamento y Normas de la Superintendencia Electricidad y Combustible (S.E.C.).
- Reglamento Instalaciones de Gas.
- Reglamento para la Construcción de Pavimento Vehicular y Peatonal.
- Normas de Seguridad e Higiene Industrial.
- Normas y Reglamentos Acústicos y Térmicos vigentes.
- Norma de Emisión para la Regulación de la Contaminación Lumínica DS.Nº686/98.
- D.S N° 289 del Ministerio de Salud.
- D.S N° 594/1999 Condiciones Sanitarias y Ambientales en lugares de trabajo Sistema Nacional de Inversiones.

Antecedentes del inmueble

Datos Ubicación	
Región	
Provincia	
Comuna	
Ubicación	
Uso de suelo	
Datos Generales Edificio y Terreno	
Superficie a diseñar	
Superficie Terreno	
Propietario	
Usuario	
Tipología Arquitectónica	
Uso Original	
Uso actual	
Uso propuesto	

ii. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

(Adjuntar programa arquitectónico según población)

iii. ANTECEDENTES PROPORCIONADOS POR LA UNIDAD TÉCNICA.

- a) Los presentes Términos de Referencia.
- b) Bases Administrativas especiales y generales.
- c) Programa Arquitectónico de los recintos.
- d) Certificado de Informaciones Previas y Zonificación, según Ordenanza Local.
- e) Plano de emplazamiento.
- f) Certificado de Dominio Vigente.
- g) Proyectos anteriores si los hubiese como por ejemplo: Mecánica de suelo.

iv. **CONDICIONES DE DISEÑO**

a. **Inserción Urbana – Relación con el Entorno.**

El consultor deberá considerar en la elaboración del proyecto, aspectos relacionados con; entorno, orientación, accesos y otros aspectos que se consideren necesarios para el proyecto.

b. **Volumetría e Imagen.**

Según envergadura del proyecto, emplazamiento urbano y entorno inmediato, se debe establecer ciertas pautas de diseño en cuanto a permeabilidad del borde, imagen del edificio, volumetría, vistas, espacialidad, que establezcan un lenguaje apropiado al proyecto y usuario.

c. **Para los Criterios de Diseño considerar el presente documento, emitido por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para el Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas año 2026.**

v. **CONSIDERACIONES GENERALES.**

La biblioteca pública, paso obligado del conocimiento, constituye un requisito básico de la educación permanente, las decisiones autónomas y el progreso cultural de la persona y los grupos sociales.

Manifiesto de la IFLA/UNESCO a favor de las Bibliotecas Públicas.

Basado en el Manifiesto sobre la Biblioteca Pública de la UNESCO, hemos definido la misión de las bibliotecas públicas como la de:

Contribuir al desarrollo integral de los miembros de la comunidad y de su propia identidad, con su participación, actuando como puente entre la cultura acumulada y el libre acceso de dicha comunidad a la información, el conocimiento, la cultura y la recreación.

Así, las bibliotecas públicas se visualizan como:

Para las Condiciones Generales considerar el presente documento, emitido por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para el Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas, año 2026.

vi. **CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS.**

(Considerar además de lo indicado a continuación, lo indicado en el Material Referencial: Categoría Infraestructura y Material Referencial, categoría mobiliario, adaptada según el diseño de vuestra biblioteca)

Se deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones para su diseño:

- a) Se considerará al Equipo PMI y a la Unidad de Infraestructura del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC) como la **contraparte técnica** que participará en la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas que se presenten a esta licitación.
Además, el equipo PMI y la Unidad de Infraestructura podrán participar con esta figura en todas las Etapas, planteadas en los presentes Términos de Referencia, debiendo el Consultor, a través de la Municipalidad, entregar una copia digital de cada etapa a dicha contraparte técnica para su revisión, observación y posterior VºBº. El Consultor podrá considerar correcciones de avance con la contraparte técnica en Santiago o a través de reuniones remotas, previo informe a la Secretaría Comunal de Planificación respectiva.
- b) Considerar un diseño que albergue mínimo los fondos que se encuentren actualmente en la biblioteca, considerando un crecimiento de XXX (indicar la cantidad de colecciones según el punto "Colecciones" del presente documento).
- c) De la colección final, el diseño de la Biblioteca deberá permitir a lo menos, la exposición permanente de 2/3 de dichos fondos. El resto deberá ser almacenado en bodega.
- d) Considerar de manera referencial, 50 libros por metro lineal de estanterías.
- e) Considerar el espacio adecuado para XXX (indicar la cantidad de personal según el punto "Personal" del presente documento).
- f) Considerar puntos de usuarios definidos previamente y según carga de ocupación y que se desglosaran de la siguiente manera: (indicar la cantidad de usuarios por recinto, según punto "Programa Arquitectónico" del presente documento).
 - Área Colecciones Generales y Literatura:
 - Área Infantil:
 - Área Juvenil:
 - Área Revista:
 - Área Música:
 - Biblioredes:
 - Sala Computadores:
 - Área Catálogo:
 - Sala Estudio:
 - Sala de Capacitación:

- Sala Multiuso:
- g) Considerar Fullspace para el depósito de colecciones, de ser necesario.
- h) Considerar paletas de seguridad en Acceso al exterior.

vii. **ANTECEDENTES A ELABORAR POR EL CONSULTOR PARA LA OFERTA CON PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO.**

El Anteproyecto de Arquitectura deberá desarrollarse de acuerdo al Programa Arquitectónico de Recintos, según el punto ii de los presentes Términos de Referencia, el que comprende la ejecución de todos los planos que el Consultor considere necesarios para la presentación de su propuesta arquitectónica, los cuales a lo menos deberán ser: planos de anteproyecto de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), especificaciones técnicas resumidas, imágenes 3d y memoria explicativa respectiva del anteproyecto; así como el presupuesto oficial estimativo y todo lo que se indica más adelante. Estos antecedentes deberán ser entregados impresos, según formato, y en las fechas correspondientes según proceso licitatorio.

Se deberá trabajar según las condiciones establecidas en los Planes Reguladores de la comuna (Certificado de Informaciones Previas), la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y toda la normativa vigente asociada al programa biblioteca.

1. Memoria Explicativa y Plan de Trabajo.

Documentos. La presentación de la Memoria Explicativa deberá ser en forma escrita en sistema computacional, en hojas formato oficio, firmados y archivados en una carpeta, debiendo incluir los siguientes puntos:

- a) Proposición arquitectónica y análisis conceptual, tanto para el anteproyecto como su intervención en el entorno urbano.
- b) Criterio estructural que rige el proyecto.
- c) Proposición de materialidad y de la optimización y aplicación de sistemas pasivos en el funcionamiento del edificio como propuesta de sustentabilidad.
- d) Programa de Participación Ciudadana. Deberá presentar una propuesta metodológica y plan de participación en cada etapa de la consultoría que se considera en la presente licitación.
- e) Presupuesto estimativo. Se deberá considerar la relación UF/m².
- f) Cuadro de superficies parciales por recinto y total edificado comparado con el entregado en los TDR y el resultado de la propuesta.
- g) Especificaciones técnicas resumidas.
- h) Carta Gantt detallando cronograma de actividades del desarrollo de la Consultoría, en los que se deberá indicar el desarrollo completo del proyecto, sus diferentes etapas y sub etapas, incluyendo entregas totales y parciales, con sus respectivos períodos de revisión y aprobación. Asimismo, declarar ruta crítica e interrelación entre los distintos proyectos. Esto en correcta relación a los plazos considerados en la Bases Administrativas y los TDR.

2. Propuesta Arquitectónica.

Es la idea o esquema básico que nace a partir de las condiciones de diseño exigidas, y que corresponde a un acercamiento del proyecto a diseñar y que posteriormente estará sujeto a etapas y modificaciones. Será en dibujo computacional, en lámina de 90 x 60 cm. Con un máximo de 5 láminas. Las imágenes 3D, serán entregadas en formato doble carta (43,2x27,9 cm), según se detalla más abajo.

- a) **Ubicación del predio.** Escala 1:500. Señalando su posición relativa respecto de los terrenos colindantes y espacios de uso público. Esta información gráfica podrá consultarse dentro del plano de emplazamiento.
- b) **Emplazamiento.** Escala 1:500 (contexto urbano) y 1:200 (emplazamiento cercano).
 - a. Indicar: Orientación / planta propuesta 1º piso / calles o avenidas colindantes / edificación existente / línea oficial / línea de edificación / cotas / accesos vehiculares y peatonales / área de estacionamientos.
- c) **Planta de Arquitectura por piso.** Escala 1:100.
 - a. La Propuesta de Arquitectura debe ajustarse al Programa de Antecedentes Técnicos propuestos en los Términos de Referencia.
- d) **Cortes de Arquitectura.** Escala 1:100
 - a. Se debe presentar en forma esquemática los cortes principales, tanto transversales como longitudinales. Indicar cotas interiores de n.p.t a cielos / cotas exteriores con alturas medidas desde el NT / rasantes en sus puntos más críticos con indicación de sus cotas de nivel/ ejes.
- e) **Elevaciones.** Escala 1:100
 - a. Indicar cotas interiores de NPT a cielos / cotas exteriores con alturas medidas desde el NT / rasantes / ejes / siluetas de edificaciones aledañas.
- f) **Imágenes 3D.** Se deberán mostrar las vistas más representativas de la propuesta y fotomontajes respecto al lugar. Deberán ser en color. Se presentarán a parte de la información anterior en formato doble carta (43,2x27,9 cm), entendiéndose una imagen 3D por hoja doble carta, debiendo entregar un mínimo de 3 imágenes.

viii. **EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA.**

En la propuesta arquitectónica se evaluarán en relación a lo expuesto en las presentes TDR, en el punto ii “Programa Arquitectónico” y punto iv “Condiciones de Diseño”, y que se caracterizan de la siguiente forma:

a) Cumplimiento de programa arquitectónico (superficie), indicado en el punto ii de los presentes Términos de Referencia. El oferente deberá realizar su propuesta procurando cumplir con los requisitos establecidos en los términos de referencia y programa arquitectónico aprobado.

No se aceptarán ofertas que sobrepasen el 10% de la superficie requerida.

b) Inserción apropiada al lugar: Se evaluará la forma en que los proyectos presentados proponen su inserción en la trama urbana y como estos se relacionan con el entorno, accesos, vistas y los requerimientos normativos. Además, como estas consideraciones urbanas se articulan con criterios sustentables de orientación del proyecto.

c) Articulación de lo local con lo contemporáneo: Frente a la necesidad que el edificio de la

biblioteca sea un referente para la comunidad, existe la preocupación que las propuestas deben proponer una conversación con el pasado pero con una expresión contemporánea desde las propuestas programáticas, materiales, de lenguaje y volumétricas, entendiendo que la biblioteca es un servicio que va mutando permanentemente en base a la necesidad de los usuarios y los espacios públicos deben estar en sintonía con la comunidad.

d)Composición Volumétrica: Si la inserción del lugar es la relación del proyecto con su contexto, este también debe ser coherente con los propios planteamientos y su resultado como objeto arquitectónico en su composición volumétrica.

e)Coherencia del programa en la proposición y desarrollo interno de la biblioteca: Se evaluará como el proyecto desarrolla el programa arquitectónico entregado en las presentes TDR como funcionamiento interno y externo de una biblioteca pública en la relación de sus recintos.

f)Cumplimiento de los criterios de diseño; indicados en el punto iv de los presentes Términos de Referencia.

ix. ANTECEDENTES QUE CONFORMAN EL PROYECTO DEFINITIVO A CONTRATAR POR LA UNIDAD TÉCNICA.

El proyecto definitivo se desarrollará a partir del Anteproyecto ganador. Este proyecto comprende la reposición de Infraestructura de la Biblioteca Municipal y deberá cumplir con toda la legislación vigente señalada en los presentes Bases y Términos de Referencia y los siguientes antecedentes:

- Factibilidad Eléctrica.
- Factibilidad Agua Potable y Alcantarillado.
- Programa Arquitectónico.
- Condiciones de Diseño.
- Certificado de Informaciones Previas.
- Certificado de Zonificación.
- Todos los necesarios de acuerdo a la infraestructura de edificios públicos.

1. Proyecto de Arquitectura.

Debe contener los antecedentes presentados en el Partido General, debidamente corregidos, de acuerdo a las observaciones de la Unidad Técnica y todos aquellos que permitan o sean necesarios para su ejecución.

Se deberán asignar letras o números a los volúmenes propuestos y graficar en cada lámina un esquema de volúmenes, indicando cual es el que se gráfica. Las copias deben entregarse dobladas tamaño oficio y en archivadores perforadas, con la siguiente simbología:

a. Planos de ubicación y emplazamiento.

- Ubicación. ----- (escala 1:1000 - 1:500)
- Emplazamiento. ----- (escala 1:250 - 1:200)
- Líneas de edificación.
- Línea oficial.
- Eje calzada.
- Antejardín y antecedentes de certificado de línea e informes previos y/o normativa O.G.U.C.
- Accesibilidad principal de la obra (vehicular y peatonal), estacionamientos normados en REDEVU en relación a virajes, accesos, anchos y largos mínimos.
- Ingreso y Salida de Vehículos.

b. Lámina de superficies.

- Polígonos de Superficie. ----- (escala 1:200)
- Superficie construida por volúmenes, circulaciones, sombreaderos, etc.
- Superficie del terreno.
- Superficie de patios exigidos (cubiertos y no cubiertos).
- Ocupación del terreno.
- Coeficiente de constructibilidad.
- Como documento anexo se deberá entregar un Programa Arquitectónico comparativo de recintos entre lo requerido y lo diseñado.

c. Planos de Planta Arquitectura.

En estos planos deberán indicarse las cotas de NPT en relación de PR del levantamiento, nombre de cada recinto del Programa Arquitectónico, indicaciones de revestimiento de cielo, muros, pisos, etc. planos acotados a ejes, superficies útiles, espesores de muros, dimensiones de recintos y ancho de vanos y otros. Se deberá indicar puertas, ventanas, recorridos de shaft, muebles fijos y diseñados como parte del proyecto, indicación de cortes y elevaciones, etc.

- Planta de Arquitectura general por nivel (ajustado a O.G.U.C)----- (escala 1:100)
- Planta de Arquitectura por sector ----- (escala 1:50)
- Planta de Detalle de Arquitectura ----- (escala 1:20)

d. Planos de Planta de Cubiertas y bajadas de Aguas Lluvias.

En este plano deberán indicarse las cotas de cumbre de cada cubierta en relación de PR del levantamiento, detalles de cubiertas y hojalatería especificando la materialidad propuesta. Se deberá considerar un sistema de evacuación de aguas lluvias completo, incluyendo detalles, Coordinado con Proyecto Evacuación Aguas Lluvia, según la normativa vigente.

- Plano de Planta Cubierta General----- (escala 1:50)
- Plano de Cubierta por volumen ----- (escala 1:50)
- Detalles de canales, górgolas, forros, etc. ----- (escala 1:25)

e. Planos de Planta de Cielo.

En estos planos deberán indicarse las cotas de nivel de cielo en relación de PR del levantamiento, con especificaciones de cada revestimiento de cielo, ubicación y especificaciones de luminarias y/o lámparas, ubicación de ductos y /o shafts eléctricos, alcantarillados, agua potable, corrientes débiles, etc., detalles de cornisas, molduras y detalles de fijación y/o montaje.

- Planta de cielo por nivel----- (escala 1:100)
- Planta de cielo por sector----- (escala 1:50)
- Detalles de cielo, molduras, fijación, etc. ----- (escala 1:20 - 1:10)

f. Planos de Elevaciones.

Se deberán ejecutar todas las elevaciones dando cuenta de la totalidad del proyecto y su relación con el entorno. En estos planos se deberán graficar las fachadas con su materialidad y lenguaje arquitectónico propuesto, niveles de pisos y cubiertas, etc.

- Elevaciones Generales ----- (escala 1:100)
- Elevaciones por sector----- (escala 1:50)
- Detalles de canterías, cornisas, etc. ----- (escala 1:20 - 1:10)

g. Planos de Cortes.

Se deberán ejecutar todos los cortes necesarios que den cuenta de la forma y volumetría interior del proyecto y su relación con el exterior. Según se requiera, deberán realizarse cortes transversales y longitudinales del edificio. En estos planos se deberán graficar los planos de fachadas con su materialidad y lenguaje arquitectónico propuesto, indicar ejes, cotas, nomenclatura de puertas y ventanas, niveles de pisos y cubiertas, etc.

- Cortes Generales----- (escala 1:100)
- Cortes por sector----- (escala 1:50)
- Detalles de canterías, cornisas, etc. ----- (escala 1:20 - 1:10)

h. Planos de Cortes Escantillón y Detalles Constructivos.

Como mínimo se deberán ejecutar 2 cortes de escantillón completos para cada volumen del proyecto en conjunto con todos los detalles respectivos. En estos planos se deberá especificar la materialidad propuesta de cada elemento que conforma el diseño, desarrollándose los detalles

constructivos y de terminación que determine cada escantillón.

- Cortes Escantillón ----- (escala 1:20 - 1:10)
- Detalles Constructivos ----- (escala 1:10 - 1:5)

i. Planos de Detalles Constructivos.

En estos planos se consulta la realización de todos los detalles de terminación propuestos en diseño, como son: mueble material, portavasos, perchero, escaleras, barandas, rampas discapacitadas, pilares, muros y/o tabiquerías sobrepuertas, paneles interiores, señalética, obras de jardines, paisajismo, mobiliario urbano, detalles baños y cocina.

- Detalles de Diseño ----- (escala 1:20 - 1:10)
- Detalles Constructivos ----- (escala 1:10 - 1:50)
- Divisiones interiores (tabiques, paneles, etc.) ----- (escala 1:50 - 1:20)
- Señalética ----- (escala 1:50 - 1:20)

j. Planos de Puertas y Ventanas.

Planos de elevaciones, detalles y cortes de perfiles de todas las puertas y ventanas. Debe detallar en cada puerta cantidad y tipo y en cada ventana, cantidad, tipo porcentaje de ventilación e iluminación.

- Elevación Puertas y Ventanas ----- (escala 1:50)
- Detalles de Perfiles ----- (escala 1:10 - 1:50)

k. Proyecto de Mobiliario, Señalética y Diseño Interior. Revisar detalladamente el presente documento emitido por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para el Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas año 2026.

Se deberá entregar el proyecto completo (plantas, cortes, elevaciones, detalles constructivos, 3d, presupuesto, etc.) del siguiente mobiliario, señalética y diseño interior.

- **Estanterías Perimétricas** (diseñadas según la particularidad de cada área como: áreas de lecturas estándar, área infantil, guaguateca y adulto mayor).
- **Estanterías Móviles.**
- **Mesones de atención.** (de informaciones, prestamos , biblioredes etc)
- **Diseño de señalética interior y exterior.**
- **Diseño espacio interior del área infantil/Guaguateca y Adulto Mayor.**
- **Listado y fichas del total del mobiliario de línea.**

Se deberá seguir los criterios de diseño planteados en el punto número iv de los presentes Términos de Referencia y dar cabida a lo expuesto. Deberá considerarse especialmente las condiciones físicas de las colecciones y las necesidades específicas de todos los elementos de

equipamiento que deberán ser instalados: computadores, pantallas, máquinas de escáner y fotocopias, etc.

Será responsabilidad del consultor considerar todas las variables para que el mobiliario sea adecuado para los funcionarios y los usuarios, especificando materiales de buena calidad, que permitan su permanencia en el tiempo.

Adicionalmente el mobiliario deberá garantizar el acceso universal a las colecciones y medios tecnológicos de la Biblioteca.

En relación con el **diseño del espacio interior / Guaguateca**, debe considerar un diseño especial para el área Infantil, para niños y niñas de 0 a 4 años en el caso de la guaguateca y de 5 a 9 años en el caso del área infantil.

En relación con el **diseño de la señalética**, se refiere a todos los letreros de señalización interior y rotulación de recintos, que permitan la adecuada orientación de quienes concurren.

Especial importancia deberá otorgarse a la señalización de seguridad y su coordinación con el proyecto específico de evacuación y el proyecto eléctrico, de conformidad a las normas legales vigentes.

El consultor deberá entregar una lista con la identificación de cada letrero y su leyenda, tanto del anverso como del reverso que se trabajará en conjunto con el equipo PMI y la Unidad de Infraestructura. La ubicación de los letreros interiores se dará en los planos de planta de Arquitectura.

Se refiere igualmente, a todos los letreros y señalización exterior, de vialidad vehicular y peatonal, los indicativos del establecimiento, que permitan la adecuada orientación de las personas y a los vehículos.

La ubicación de los letreros exteriores se dará en el plano general de emplazamiento (escala 1:200) El consultor deberá entregar planos a escala adecuada, Especificaciones Técnicas y Presupuesto Detallado de los letreros, señalización y rótulos, debidamente coordinado con el Presupuesto Oficial.

Con respecto al **listado de mobiliario de línea**. El consultor deberá presentar una propuesta de mobiliario en línea con su determinado ID de convenio marco, precio, tiempo de entrega en la comuna, fotografía y especificación técnicas general de materialidad para cada uno. Según listado que se entregará y ficha tipo.

I. Plano de Accesibilidad

Los edificios, que deben implementar una ruta accesible, los define la OGUC, en su artículo 4.1.7, en donde todo edificio de uso público, sin importar su carga de ocupación, preste un servicio a la comunidad, deberán ser accesibles y utilizables en forma autovalente y sin dificultad por personas con discapacidad, especialmente por aquellas con movilidad reducida:

“deberán contemplar una ruta accesible, que conecte el espacio público con todos los accesos del edificio, las unidades o recintos de uso público o que contemplen atención de público, las

vías de evacuación, los servicios higiénicos, los estacionamientos para personas con discapacidad, y ascensores que sean parte de esta ruta”.

Se deberá entregar el expediente de accesibilidad, graficado a través del “Plano de Accesibilidad” y que dé cuenta de las distintas interconexiones entre los distintos espacios o zonas del proyecto. Dicho documento será parte del expediente del proyecto para gestionar el permiso de edificación, y debe considerar al menos:

- Conexión con exterior y cruces peatonales.
- Estacionamientos accesibles y de uso exclusivo.
- Puerta de ingreso accesible.
- Definición e identificación de:
 - Zonas y áreas.
 - Recintos públicos.
 - Recorridos principales.
 - Diferencias de nivel mayores a 1 cm.
 - Planos inclinados y/o rampas.
 - Circulaciones verticales: escaleras, ascensores y otros dispositivos.
 - Mesón de atención y zona de espera.
 - Ancho de puertas en ruta accesible.
 - Baños accesibles.
 - Vías de evacuación.

m. Plano de Trazados.

Donde se grafiquen los ejes de la obra gruesa referenciados con respecto a los PR del Levantamiento Topográfico.

n. Especificaciones Técnicas Generales, las cuales incluyen arquitectura, obra gruesa e instalaciones.

2. Proyecto de Estructura.

El proyecto de estructuras deberá estudiar y proponer modelos racionales y compatibles con los requerimientos del diseño de arquitectura, con la eficiencia energética y las condiciones del terreno, según análisis técnico, económico y normativo. Además, deberá colaborar en la elección de los materiales básicos a emplear en los diferentes elementos resistentes que conformen:

- La estructura del edificio y la solución de los detalles constructivos del proyecto en sí.
- Las obras exteriores complementarias.
- Las obras civiles requeridas por las especialidades, y
- Las soluciones estructurales de entibaciones y socalzados.

a. **Normas de Diseño.** El proyecto de estructuras y definición de materiales estructurales deberá considerar y respetar toda la normativa vigente en Chile, y podrá utilizar normas y códigos extranjeros en aquellos aspectos que no se contrapongan con la legislación chilena. Deberá considerarse si fuera necesario, entre otras, las siguientes normativas:

- NCh 433, Of 96, Diseño Sísmico de Edificios, Instituto Nacional de Normalización, Chile.
- NCh 432, Of 71, Cálculo de la Acción del Viento sobre las construcciones, Instituto Nacional de Normalización, Chile.
- NCh 1537. Of 86, Diseño Estructural de Edificios - Cargas Permanentes y Sobrecargas de Uso, Instituto Nacional de Normalización, Chile.
- NCh 1928. Of 93, Albañilería Armada - Requisitos para el Diseño y Cálculo, Instituto Nacional de Normalización, Chile.
- NCh 2123. Of 97, Albañilería Confinada - Requisitos de Diseño y Cálculo, Instituto Nacional de Normalización, Chile.
- "Specification for Structural Steel Buildings", American Institute of Steel Construction (AISC), Allowable Stress Design" 1989 o "Load and Resistance Factors Design", 1993, complementadas con "Sismic Provisions for Structural Steel Buildings", AISC, 1992.
- ACI 318-95 "Building Code Requirements For Reinforced Concrete" en especial capítulo 21.
- Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Normativa vigente.

b. **Planimetría Proyecto Estructura.** Los planos solicitados se entregarán en carpetas y deben incluir lo siguiente:

a. **Planos de Fundaciones, con corte y detalle de enfierraduras.**

Planta de fundaciones, con detalles en cortes de cimientos, sobrecimientos, muros de contención, etc. Se deben incluir los detalles de fundaciones de las obras exteriores que lo requieran (escalas, rampas, cierros, etc.)

Deben indicarse en el plano las especificaciones de aceros y hormigones y otros, así como los procedimientos especiales que se requieran.

- Planta General de Fundaciones ----- (escala 1:200 - 1:100)
- Planta de Fundaciones de cada sector----- (escala 1:50 - 1:20)
- Detalles de Fundaciones ----- (escala 1:20 - 1:10 - 1:5)

b. **Planos de Estructuras por nivel (si fuese necesario).**

Se deben incluir planos de planta, detalles de pilares, muros, cadenas, vigas, marquesinas, voladizos y enfierraduras de los mismos de cada nivel del proyecto y escaleras. Las pasadas de los

shaft deberán ir dibujados y especificados en todos los proyectos. En los planos de planta de los proyectos de estructura a realizar se deberán indicar los ejes asignándoles números y letras correspondientes a aquellos utilizados en el Proyecto de Arquitectura.

Deben indicarse en el plano las especificaciones de aceros y hormigones y otros, así como los procedimientos especiales que se requieran y juntas de dilatación.

- Planta General de Estructura por nivel ----- (escala 1:100).
- Planta Estructuras de cada sector por nivel ----- (escala 1:50 - 1:20).

c. Detalle de Pilares, Cadenas, Vigas, etc.

Planos de Elevación de Ejes Estructurales. En estos planos se deberá incluir la elevación de todos los ejes estructurales del proyecto donde se grafiquen muros, pilares, cadenas, enfriamientos, etc. con sus especificaciones respectivas y juntas de dilatación. Deben indicarse en el plano las especificaciones de aceros y hormigones y otros, así como los procedimientos especiales que se requieran.

- Elevación de Ejes Estructurales----- (escala 1:50).
- Detalles de Elevación de Ejes ----- (escala 1:20 - 1:10 - 1:5).

d. Planos de Estructura de Losas.

En estos planos se deberán incluir las plantas de todas las losas para cada nivel proyectado. Se incluyen detalles de enfriamientos, hormigones, juntas de dilatación, procedimiento de hormigonado, etc. con sus especificaciones respectivas. Deben indicarse en el plano las especificaciones de aceros y hormigones, así como los procedimientos especiales que se requieran.

- Planta General de Losas por nivel----- (escala 1:100 - 1:50).
- Planta de Losas por cada sector y nivel ----- (escala 1:50 - 1:20).
- Detalles de Losas y otros ----- (escala 1:20 - 1:10 - 1:5).

e. Plano de Estructuras de Cubierta.

Se deben incluir detalles de cerchas, vigas, casetones, entramado de cielos, frontones, marquesinas, aleros, etc. Deberá consultarse: planos de techumbre de la obra, con detalles de los elementos estructurales y sus anclajes, planos de entramado de cielo, elevaciones de cerchas, viga, y detalle de todos los elementos estructurales y constructivos para la buena ejecución de la obra.

- Planta General de Estructura de Cubierta ----- (escala 1:100 - 1:50)

- Planta por cada sector y nivel----- (escala 1:50 - 1:20)
 - Detalles y otros ----- (escala 1:20 - 1:10 - 1:5)
- f. **Memoria de Cálculo.** Esta deberá ser firmada en original por el ingeniero proyectista considerando la normativa vigente.
- g. **Especificaciones Técnicas de Obra Gruesa.**
- h. **Cubicación y Presupuesto por partida de Obra gruesa**, acorde con ítemizado de especificaciones técnicas.
- i. Se deberá entregar una **Memoria de Cubicación de detalle** (archivo Excel) por cada eje de las partidas relevantes según el criterio de la estructura del proyecto, como, por ejemplo: hormigón armado, enfierraduras, albañilería, estructura metálica, etc.
- Esta Unidad Técnica definirá en su momento cuales partidas son las que se incluyen en la memoria.

3. **Topografía.**

El levantamiento topográfico deberá considerar el levantamiento completo del terreno (niveles, cierros, líneas oficiales, aceras, calzada, especies arbóreas, postes alumbrados, grifos, etc.) y sus edificaciones, y con consideraciones detalladas.

Se deberá entregar como mínimo:

- Levantamiento topográfico 1:100 del área en donde se emplazará.
- Cotas y curvas de nivel cada 50 cm, además de puntos de referencia.
- Calles, veredas y aceras, calzadas, cruces viales, paraderos, ejes de calzadas. (Incluye entorno, vías, conexiones eléctricas y descargas de aguas lluvias, entre otros).
- Dimensiones, distancias del terreno y a referencias.
- Orientación y ubicación general.
- Indicar PR (punto de referencia).
- Emplazamiento y características de redes y postaciones públicas existentes, cámaras con sus respectivas profundidades y tipos de tapas, como también diámetros de tuberías y sentidos de pendientes; y tipo de focos de iluminación.
- Accidentes topográficos tales como canales, acequias, pozos, rejas, etc.
- Fotografías ilustrativas del terreno y otras que miren desde su interior hacia los costados, para apreciar la visión en cada lado y su orientación.

4. **Mecánica de Suelos.**

El Informe de Mecánica de Suelos deberá ser firmado por un Ingeniero Civil con experiencia mínima de 3 años en Mecánica de Suelos, que haya realizado al menos tres estudios de suelos de la misma envergadura, quien asume la responsabilidad legal del estudio. Debe considerar sondaje e informe de geotécnica.

El consultor coordinará previamente con la Unidad Técnica de Diseño el día y la hora en que el laboratorio realizará las calicatas y la toma de muestras.

Los ensayos de laboratorio deberán ser realizados por una institución certificada por MINVU.

Objetivos de la Mecánica de Suelo

- Determinar las condiciones de fundación sobre el terreno particular en estudio.
- Determinar la permeabilidad del terreno para la elaboración del proyecto de aguas lluvias.
- Determinar diseño de pavimentos exteriores , rellenos y contenciones.
- Indicar rellenos para fundación.

a. Investigación Geotécnica:

- Antecedentes geológicos y geomorfológicos.
- 3 prospecciones (nº de pozos de reconocimiento necesarios), definición de estratigrafía.
- Ensayos de laboratorios (análisis granulométrico, clasificación sistema USCS, proctor modificado, ensayo de corte directo, CBR).
- Determinación de parámetros característicos del suelo.

b. Diseño de Fundación:

- Definición de profundidad de las fundaciones y socalzado.
- Capacidad de soporte admisible para rotura de suelo y para asentamiento.
- Determinación del coeficiente de balasto.
- Empuje de suelo sobre muros de contención.

c. Estudios Geotécnicos (sondaje):

Se deberá realizar estudio exploratorio para determinar onda de corte, de acuerdo al D.S. 61.

5. Proyectos de Instalaciones:

Los proyectos de instalaciones deberán desarrollarse de acuerdo a lo que se explicita a continuación:

a. Normas de Diseño. Las redes interiores de Agua Potable, Alcantarillado, Abastecimiento y

colocación de artefactos Sanitarios y Red Húmeda contra incendio se proyectarán conforme a los reglamentos y disposiciones que se señalan a continuación y otras si fueran necesarias:

- Manual de Normas Técnicas para la realización de las instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado (D.S. N° 70 del 23.01.81 del MOP), en adelante "Manual de Normas Técnicas".
- Reglamento General sobre Instalaciones Domiciliarias de Alcantarillado y Agua Potable (R.I.D.A.A.) N° 50 del 25 Enero de 2002.
- Disposiciones, Instrucciones y Normas Establecidas por la Superintendencia de Servicios Sanitarios, por el Servicio de Salud del Ambiente y por la Empresa de Obras Sanitarias correspondiente de la región.
- Disposiciones, Instrucciones y otros, que establezcan los fabricantes de materiales y equipos que se usarán en la obra, para su correcta instalación y puesta en servicio.
- Normas y Reglamentos actuales de Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC) Normas I.N.N., en especial las que se refieren a: prescripciones de seguridad en excavaciones, prescripciones generales acerca de la prevención de accidentes del trabajo, protecciones de uso personal.
- Decreto N° 55, del 31 de marzo de 1981, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo referente a redes contra Incendios.
- Manual de Protección contra Incendios (NFPA).
- Lo expresado en las presentes Especificaciones Normativas.
- Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

De todas las normas y disposiciones citadas en estas especificaciones, se supondrá válida la última versión vigente a la fecha de construcción de las obras.

Los proyectos de instalaciones deberán tener el carácter de definitivos. Deberán cumplir con todas las normas de cálculo, diseño y presentación establecidas por los distintos organismos o empresas de servicios.

b. Proyecto de Agua Potable (fría/caliente).

Se consulta la provisión de agua potable fría y caliente en todos los recintos que lo requieran. El proyecto deberá incluir, entre otros: red de abastecimiento, red de distribución a cada artefacto sanitario, red húmeda, etc. Se incluyen las Memorias de cada proyecto, Especificaciones Técnicas, Presupuesto y la información necesaria su aprobación según la normativa vigente.

El proyectista deberá proponer el sistema para temperar el agua.

El proyecto deberá incluir todos los planos de planta, isométricas, detalles constructivos y especificaciones para la buena ejecución de la obra y su aprobación.

- Planta e isométricas ----- (escala 1:100 - 1:50).
- Detalles ----- (escala 1:50 - 1:20 - 1:10).

c. Proyecto de Alcantarillado.

El proyecto se consultará con la evacuación de alcantarillado público, el colector general y su conexión a UD (Unión Domiciliaria), redes de captación de todos los artefactos sanitarios. Se incluyen las Memorias de cada proyecto, Especificaciones Técnicas, Presupuesto y la información necesaria su aprobación según la normativa vigente. De ser viable, se considerarán sistemas particulares de alcantarillado, en los casos que no existan redes concesionadas.

El proyecto deberá incluir todos los planos de planta, isométricas, detalles constructivos y especificaciones para la buena ejecución de la obra y aprobación del Servicio de Salud y empresas sanitarias.

- Planta e isométricas ----- (escala 1:100 - 1:50).
- Detalles ----- (escala 1:50 - 1:20 - 1:10).

d. Proyecto de Electricidad, Alumbrado, Fuerza y Corrientes Débiles.

En la ejecución de los proyectos de instalaciones de electricidad, alumbrado fuerza y corrientes débiles, deberán considerarse las disposiciones de los Reglamentos y Normas Técnicas y de Seguridad vigentes de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

El proyecto contempla el desarrollo de todos los proyectos de Electricidad, Alumbrado, Fuerza y Corrientes Débiles, proyectos que deberán ser complementados con Sistema de Alumbrado Autónomo de Seguridad para dar cumplimiento al artículo 4.7.12. de la O.G.U.C.

El proyectista deberá incluir todas las memorias de cálculos de: conductores, tableros, redes, empalme eléctrico, sub-estación, malla puesta a tierra, mallas de tierras, alimentadores, canalización, etc., Especificaciones Técnicas, Cubicación, Presupuesto y la información necesaria su aprobación según la normativa vigente.

La escala para el desarrollo del proyecto será definido por el proyectista. Los tableros, ductos, etc., deberán mimetizarse en la arquitectura y tener indicaciones y simbologías que permitan su manipulación.

El consultor deberá tener presente los requerimientos computacionales establecidos por el Ministerio de Educación en el Plan de Tecnologías para una Educación de Calidad y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

CONSIDERACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL: BIBLIOREDES:

- La sala principal de comunicaciones o sala principal de servidores y equipos de comunicación debe contener la parte central de la infraestructura TI de la biblioteca, como por ejemplo: enlace principal, router, ups, switch principal, central de telefonía IP, cabecera de fibra óptica, entre otros equipos de comunicación.
- Sala de comunicaciones por piso, se deberá evaluar en cada instancia si corresponde o no la habilitación de espacios para la implementación de estas salas, esto básicamente para poder acondicionarlas con el equipamiento correspondiente para el correcto funcionamiento de los dispositivos que estarán dentro de ella.
- Se deberá identificar en plano de corrientes débiles instalación de paneles de aviso al público tipo pantalla de tv o Smart tv para visualizar cartelera, avisos, información en general de la biblioteca, esta implementación debe contemplar punto de datos y eléctrico normal para su correcto funcionamiento.
- Se debe contemplar sistema de audio en toda la biblioteca para avisos desde el hall central o desde el lugar de biblioteca que sea necesario. Esto contempla altoparlantes y micrófono central para entrega de información.
- Se deberá identificar el lugar de implementación de proyectores, esto puede ser revisado desde el plano de corrientes débiles de dicha biblioteca en la que se esté por trabajar. Por ejemplo en auditorio o salas de estudio.
- Proyecto eléctrico, se debe tener claridad del lugar de acceso de acometida de datos y eléctrica del recinto, datos como dirección exacta y lugar deben estar muy claros ya que esta información es fundamental para los costos y evaluaciones técnicas para enlaces de datos.
- Contemplar en rack principal (sala de servidores) y rack secundarios una PDU (zapatilla eléctrica) con un mínimo de 12 tomas de corriente normal, esto básicamente para contar con espacios suficientes para la instalación de todo el equipamiento que sea necesario. Ocurre en algunos casos los transformadores de ciertos equipos ocupan más de un espacio reduciendo la cantidad de dispositivos a conectar.
- Se debe contemplar un mínimo de 2 puntos de acceso exterior para la biblioteca esto solo contempla punto de datos ya que estos equipos son alimentados por la misma línea de red de datos y no requieren un enchufe independiente.
- Identificar cantidad de equipos de comunicación switch, a utilizar en toda la biblioteca y determinar cantidad por cada piso en el caso que sea necesario: esto básicamente da a entender que si una biblioteca tiene 2 o más pisos y cada piso tiene una cantidad de 24 puntos de datos

más se debe contabilizar con un margen del 20% extra en caso de crecimiento. Con eso se puede determinar si un piso tiene más de 24 puntos de datos evaluar la instalación de 1 o más switch para soportar toda la red de dicho piso. En algunos casos se pueden instalar switch de 48 bocas pero esto se ve en el plano de corrientes débiles y en la cantidad de puntos que tendrá la biblioteca. Tanto en general, como por piso.

e. Proyecto de Climatización y Gas.

En la ejecución de los proyectos de gas, deberán considerarse las disposiciones de los Reglamentos y Normas Técnicas y de Seguridad vigentes de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

El proyectista deberá incluir Memorias de Cálculos, Especificaciones Técnicas, Cubicación, Presupuesto y la información necesaria su aprobación según la normativa vigente.

Las instalaciones de gas deberán estar ubicadas de manera que no entorpezcan la arquitectura. Deberán estar bien indicadas y protegidas.

f. Proyecto de Aguas Lluvias.

El proyectista deberá estudiar el mejor sistema de evacuación de aguas lluvias. Para esto, deberá considerar la evacuación de la totalidad de las aguas lluvias del edificio por medio de canaletas y bajadas de aguas, las cuales serán guiadas a pozos de absorción, siempre y cuando el índice de absorción del terreno indicado en la mecánica de suelos lo permita.

Las tuberías a utilizar serán del tipo sanitario. No se aceptan desagües de aguas lluvias hacia las cámaras de alcantarillado. Para los pasillos exteriores que no estén techados se deberá indicar pendiente mínima para la evacuación de estas aguas.

Se deberán incluir Memoria, Especificaciones Técnicas, Planos, Cubicaciones, y Presupuesto detallado. La escala para el desarrollo del proyecto será definida por proyectista.

Las instalaciones de aguas lluvias deberán estar ubicadas de manera que no entorpezca la arquitectura, deberán estar bien indicadas y protegidas.

6. Proyecto de Eficiencia Energética.

Se debe incorporar criterios sustanciales de eficiencia energética, los cuales deberán ser expresados en valores, y utilizar software de simulación y calculo, utilizando los valores de la tabla climática de cada región

Para la formulación del proyecto, deberá contener un proyecto de eficiencia energética que considere a lo menos los siguientes criterios:

- Envoltorio, considerando: el comportamiento térmico, el asoleamiento, la respuesta al clima y la materialidad, como elementos básicos.
- Estrategias de climatización, tanto pasiva (optimización y control) como activa, minimizando el gasto y consumo de recursos.
- Ventilación.
- Espacio interior.
- Asoleamiento y luz natural.
- Diseño acústico.

Se deberá considerar que el proyecto deberá tener como efecto el confort bioclimático, pensando en la ubicación de la nueva Biblioteca Pública Municipal.

El proyectista deberá entregar la siguiente información:

a. Estrategias de Diseño.

- Análisis de las condiciones climáticas.
- Análisis de las condiciones contextuales.
- Análisis de las exigencias normativas.
- Análisis del programa en relación a la demanda de sistemas pasivos.
- Estudio de orientación y forma.
- Determinación de tipo, tamaño y orientación de aberturas (aprovechamiento y control de iluminación natural).
- Determinación de tipo, tamaño y orientación de protecciones (aprovechamiento y control de radiación solar).
- Determinación de necesidades de ventilación natural (aprovechamiento y/o protección del viento).
- Determinación de la materialidad de la envoltura.
- Recomendaciones para sistemas activos de iluminación.
- Recomendaciones para sistemas activos de climatización.
- Recomendaciones para sistemas activos de ventilación.
- Recomendaciones para sistemas activos de ACS.
- Memoria explicativa con diagramas de flujo para sistemas de ventilación natural; sistemas de enfriamiento por ventilación natural nocturna; sistemas de protecciones solares; sistemas de captación pasiva; y selección de revestimientos y colores.

b. Iluminación natural.

- Modelación de los recintos mediante Ecotect Analisys y Radiance.
- Simulación evaluando los niveles de iluminancia, factor luz-día y potencial deslumbramiento.
- Determinación de niveles de iluminación natural y de las necesidades de iluminación artificial.
- Memoria explicativa con diagramas de flujo.
- Memoria explicativa y cálculos.
- Especificaciones de elementos pasivos (aleros, protecciones solares, cielos reflectivos, revestimientos interiores, etc.).
- Compendio de catálogos.
- Listado de estrategias para operación eficiente.
- Listado de políticas para incentivar el uso de iluminación natural.

c. Simulación Energética.

- Modelación y simulación en Ecotect Analisys y Design Builder.
- Modelación y simulación energética básica del conjunto del edificio, para establecer necesidades y estrategias primarias.
- Modelación y simulación energética detallada por recintos, para establecer necesidades y estrategias dimensionadas a las particularidades de cada recinto.
- Análisis del aporte solar en espacios interiores y espacios exteriores, mediante datos diarios, de semana de diseño, mensuales o anuales.
- Análisis de distribución de cargas solares sobre las fachadas durante el año.
- Distribución de temperaturas interiores operativas, incluyendo ganancias solares y cargas internas, sin climatización, en semanas de diseño del año (verano-invierno)
- Determinación de necesidades de energía para condiciones aceptables de confort durante todo el año, con climatización.
- Contribución relativa de cargas de enfriamiento y calefacción a través de envolvente opaca (conducción y radiación), envolvente transparente (radiación) e intercambio de aire.
- Análisis comparado de caso base estándar y casos optimizados.
- Informe de simulaciones energéticas para distintos grados de eficiencia energética de la envolvente térmica, considerando espesores de aislamiento térmico, tipo de vidrios y orientaciones (kWh mensuales, kWh/m², W/m²)

d. Envolvente térmica de alta eficiencia.

- Memoria de cálculos energéticos (modelos puentes térmicos utilizados, ganancias y pérdidas de calor, modelos utilizados en cálculos para incluir ganancias pasivas). Modelación y simulación mediante Window 5 y Therm 5.

- Detalles constructivos tipo, con eliminación de puentes térmicos en todos los elementos de la envolvente.

e. Sustentabilidad.

- Gestión de materiales y residuos.
- Gestión del agua.
- Impacto en el entorno.
- Incorporación de energías renovables.

6. Proyecto Acústico:

El proyecto acústico tiene como objetivo establecer los requerimientos mínimos que deben tener los recintos del proyecto para tener una buena inteligibilidad de la palabra, sin que ellas requieran la utilización de sistemas electrónicos de amplificación sonora.

Para determinar el cumplimiento de todos los criterios de desempeño acústico se supone que los recintos están equipados consistentemente con su uso y que la edificación se encuentra desocupada, con las ventanas y puertas cerradas.

Se deberá considerar:

- Diseño para control de ruido de espacios públicos interiores.
- Diseño para control de ruido ambiental.
- Diseño control de ruido de sistemas de servicios y sistemas.
- Diseño control de ruido de sistemas de calefacción y ventilación.
- Aislamiento de ruido para artefactos y sistema sanitario.

Como resultados de los análisis para el diseño de control de ruido, se deberá entregar:

- Informes normativos.
- Memoria de cálculo para el control de ruido.
- Informes con mediciones de ruidos ambientales, aislamientos y transmisión de ruidos exteriores por la envolvente.
- Informe de control de sistemas de calefacción y ventilación.
- Informe control de sistemas eléctricos, artefactos y sistemas sanitarios.
- Manual de operación.
- Especificaciones técnicas.
- Cubicaciones.
- Presupuesto.

7. Proyecto de Paisajismo, Urbanización y Obras Complementarias.

En estos planos se diseñarán las obras exteriores de urbanización, paisajismo y obras complementarias, tanto las del proyecto al interior del predio como del espacio urbano donde se inserta. Los planos deben incluir plantas, cortes, elevaciones y detalles constructivos y de terminación, especificar la materialidad de pavimento, cierros, jardineras, especies vegetales, arborización , etc.

Se considerará además las obras de mitigación arrojadas por el Proyecto de Implementación de Obras Viales Menores, el desarrollo de los estacionamientos, sus vías de acceso y maniobras, los distintos accesos del jardín. Estas obras exteriores deben aparecer tanto en las Especificaciones Técnicas y en el Presupuesto Final.

El proyecto debe considerar a lo menos:

- a. Planta general de paisajismo, con definición de forestación, arbustos, flores, cubresuelos, etc. Escala 1:100 y 1:200. En el caso de fuentes el suministro por redes de agua del proyecto deberá estar coordinado (planos respectivos). En el caso de las especies a incorporar deberá adjuntarse un informe técnico que garantice la sobrevivencia de las especies y las condiciones de regadío. Asimismo, será de especial cuidado en los sectores que se incorpore árboles el análisis del distanciamiento adecuado entre raíces y la cercanía a obras de pavimentación para controlar deterioros futuros por parte del crecimiento de las especies. Finalmente, deberá especificarse las alturas de los elementos vegetales a considerar al momento de la ejecución.
- b. Cortes y detalles----- (escala 1:50 - 1:20)
- c. Especificaciones Técnicas y Memoria explicativa.
- d. Cubicación y presupuesto detallado.

Los proyectos, deberán ser visados por el servicio competente.

8. Diseño de Señalización Interior y Exterior.

Revisar detalladamente el presente documento emitido por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para el Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas año 2026.

Se refiere a todos los letreros señalización interior y rotulación de recintos, que permitan la adecuada orientación de quienes concurren. Especial importancia deberá otorgarse a la

señalización de seguridad y su coordinación con el proyecto específico de evacuación y el proyecto eléctrico.

Se entregará una lista con la identificación de cada letrero y su leyenda, tanto del anverso como del reverso. La ubicación de los letreros interiores se dará en los planos de planta de Arquitectura escala 1:50. La ubicación de los rótulos se dará en el detalle típico de puertas y su leyenda corresponderá al nombre del recinto respectivo.

Se refiere igualmente, a todos los letreros y señalización exterior, de vialidad vehicular y peatonal, los indicativos del establecimiento, que permitan la adecuada orientación de las personas y a los vehículos.

Incluye además los letreros con el nombre del establecimiento, el letrero con el nombre del Mandante, de la Empresa Constructora, de los Arquitectos, la fecha de ejecución y otros; Especial importancia deberá otorgarse a la señalización de seguridad y su coordinación con el proyecto específico de evacuación, el proyecto de vialidad y el proyecto eléctrico.

Se entregará, una lista con la identificación de cada letrero y su leyenda, tanto del anverso como del reverso. La ubicación de los letreros exteriores se dará en el plano general de emplazamiento (escala 1:200) y en los planos de fachadas (escala 1:50). Detalles, fijación, iluminación.

Se entregarán planos a escala adecuada, Especificaciones Técnicas y Presupuesto Detallado de los letreros, señalización y rótulos, debidamente coordinado con el Presupuesto Oficial.

Decoraciones especiales: se refiere a los instrumentos de señalización que el Consultor quiera incorporar a la arquitectura del establecimiento, cumpliendo además así, un rol decorativo; debe incluir detalles de ejecución, fijación, iluminación, etc. como por ejemplo señalética en pilares, en ascensores , etc.

9. **Cálculo y Proyecto de Sistema de Circulaciones Verticales Mecánicas**, si fuese necesario.

Se refiere al proyecto de cálculo del sistema de circulación vertical mecánico del establecimiento, este debe contemplar la ubicación y características técnicas de los equipos como ascensores y montacargas, en caso que el proyecto contemple la construcción en dos pisos.

Especificaciones Técnicas, coordinadas con las de Arquitectura (todo de primera calidad y para uso intensivo); para todos los tipos de elevadores considerados; para todos los tipos de impulsión utilizados en ellos (eléctricos, hidráulicos u otros); suministro; puesta en marcha y manutención; requerimientos eléctricos (tablerías de fuerza trifásicos, tablerías monofásicos); potencia de los motores; materiales y terminaciones; capacidad; recorrido; guías; velocidad; paradas; aperturas de

puertas; enclave; señalización; indicadores de ubicación de cabinas sólo en primer piso y sólo flechas direccionales en todos los demás; botonera para personas con discapacidad o movilidad reducida (horizontal).

10. Proyecto de diseño interior

Revisar detalladamente el presente documento emitido por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para el Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas año 2026.

Deberá considerar el diseño de mobiliario de la totalidad de los recintos.

Para este proyecto deberá considerarse especialmente las condiciones físicas de las colecciones, y las necesidades específicas de todos los elementos de equipamiento que deberán ser instalados: computadores, pantallas, máquinas de escáner y fotocopias, etc.

Será responsabilidad del consultor considerar todas las variables para que el mobiliario sea adecuado para los funcionarios y los usuarios, especificando materiales de buena calidad, que permitan su permanencia en el tiempo.

Adicionalmente el mobiliario deberá garantizar el acceso universal a las colecciones y medios tecnológicos de la Biblioteca.

Debe considerar un diseño especial para el área Infantil.

Deberá además presentar propuesta de mobiliario en línea con su determinado ID de convenio marco, precio, etc.

11. Presupuesto Detallado y Cubicaciones.

Las cubicaciones deberán incluir la totalidad de las partidas de la obra, los que deberán estar en concordancia con el proyecto de Arquitectura y con el itemizado de las Especificaciones Técnicas.

El presupuesto deberá ser detallado por partidas, de acuerdo al itemizado de las Especificaciones Técnicas, indicando la unidad, cantidad, valor unitario, total neto por partida, la suma total neto, gastos generales y utilidades el IVA y el total. Se deberán anexar los precios unitarios de las 20 partidas más incidentes del proyecto, en cuanto a precios totales, las cuales deberán tener el VºBº de la Unidad Técnica.

Todas las partidas significativas, ya sean de especialidades o instalaciones, deberán presentarse con un desglose de subpartidas, de tal manera que esta Unidad pueda realizar estados de avance al momento de materializarse. Se deberá entregar una memoria de cubicación de detalle, en archivo Excel. Se deberá entregar información relevante (proveedor, costas, cotizaciones, etc.) de aquellos materiales que oportunamente sean designados por la Unidad Técnica.

12. Revisores Independientes de Arquitectura e Ingeniería.

Se deberá verificar que los anteproyectos, proyectos y obras cumplan con todas las normas legales y reglamentarias, debiendo emitir los informes favorables que se requieran para tal efecto.

En relación con el proyecto de ingeniería, deberá atenerse a lo indicado en la Ley N° 19.748, que establece obligatoriedad de revisar el proyecto de cálculo estructural.

a. Revisor de Cálculo Estructural.

Para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 5.1.25. y 5.1.26. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el consultor deberá contratar un Revisor de Proyectos de Cálculo Estructural inscrito en el Registro Nacional de Revisores de Proyecto de Cálculo Estructural, para que elabore un Informe Favorable para que la Dirección de Obras Municipales pueda otorgar el Permiso de Edificación conforme.

El Revisor de Proyectos de Cálculo Estructural revisará el proyecto de acuerdo a las normas técnicas indicadas en el artículo 5.1.27. de la Ordenanza

b. Revisor Independiente de Arquitectura.

Para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el consultor deberá contratar un Revisor Independiente, inscrito en el registro respectivo, para que este emita un Informe de Revisor Independiente favorable para que la Dirección de Obras Municipales pueda otorgar el Permiso de Edificación conforme.

13. Participación Ciudadana.

El consultor durante el desarrollo del proyecto, deberá llevar a cabo a los menos 3 reuniones de participación ciudadana. De acuerdo a lo establecido en el Sistema Nacional de Inversiones de MIDESO y MOP.

En estas reuniones, la/el Encargada/do de Biblioteca junto con la Municipalidad y la Coordinación de Bibliotecas de la Región elaborarán un listado con los invitados, con todos los datos como nombre, institución y club que representan, teléfono, dirección y correo electrónico. El Consultor deberá diseñar la invitación que deberá contar previamente con el VºB del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural: equipo PMI.

Posterior a la validación, deberá imprimir las invitaciones y despacharlas a los invitados.

El día, hora y lugar de la convocatoria se deberá coordinar con la Coordinadora de la Bibliotecas de la Región, la encargada de Biblioteca, la Municipalidad y el Consultor.

El espacio de la actividad deberá contar con la capacidad suficiente, además de un sistema de amplificación de audio, video y proyector.

Posterior a la actividad y dentro del presupuesto de la Consultora se incluirá un servicio de café para los asistentes.

14. Animación e Imágenes.

Asimismo, se deberá hacer entrega de una Animación Digital del proyecto. La duración será de 60 segundos, seis cámaras mínimas, a 30 cuadros por segundo, formato AVI mostrando las áreas más relevantes del proyecto. Se entregará el archivo, de la maqueta virtual incluyendo la librería de materiales correspondiente al menos quince imágenes proyectuales en calidad 1200 dpi.

15. Títulos y Patentes de los Profesionales involucrados en el Proyecto.

Se deberá hacer entrega de un listado con el equipo de profesionales que participaron en la prestación de servicios, detallando la especialidad que cada uno abordó. Asimismo, se deberán adjuntar fotocopias de títulos, patentes vigentes, registros o credenciales, según corresponda.

16. Obtención Aprobación Anteproyecto de Arquitectura.

Se deberán presentar todos los antecedentes necesarios que solicite la Dirección de Obras, a fin de obtener la aprobación del anteproyecto de arquitectura, validado por la SECPLAN. Los derechos municipales del Anteproyecto de Arquitectura serán cancelados por la Municipalidad.

17. Presentación del Proyecto Definitivo.

Se deberá hacer entrega por parte del Consultor, de un archivo (power point) con una presentación del proyecto definitivo, donde se expongan los fundamentos arquitectónicos del proyecto y se muestren plantas, indicando claramente el programa de recintos, los sectores y todas aquellas obras complementarias, cortes mostrando volumetría interior del proyecto, elevaciones mostrando expresión arquitectónica 3D que den cuenta de la totalidad del proyecto en su entorno.

18. Obtención del RS. Si bien el PMI no exige la tramitación y obtención de la recomendación (RS), en estos casos será necesario considerarlo. Es probable que el financiamiento de estas iniciativas sea necesario compartirlo con otras fuentes estatales que sí requieren la tramitación señalada.

19. Documentos Definitivos:

Se exigirá que todos los proyectos encomendados estén en total coordinación y completa correspondencia con el proyecto final de arquitectura.

Se entregarán 3 carpetas firmadas con tinta azul por: el consultor, los profesionales responsables, revisores independientes de cálculo y arquitectura, cuando corresponda, con todos los antecedentes, documentos y planimetría, descritos en los presentes Términos de Referencia, en archivador de palanca, tamaño oficio, con separadores indicando la especialidad.

20. Carpeta Municipal

Para efectos de la aprobación del permiso de edificación, el Consultor deberá completar los expedientes con los formularios y certificados que solicite la Dirección de Obras Municipales de acuerdo al Artículo 5.1.6 de la O.G.U.C.

Independiente de la entrega en la última etapa, el consultor, deberá considerar 1 carpeta municipal original, con los antecedentes necesarios para la obtención del permiso Municipal de edificación, las que contendrán la siguiente documentación:

- Solicitud firmada por el propietario y el Arquitecto proyectista.
- Listado de todos los planos numerados y documentos que conforman el expediente, firmado por el Arquitecto proyectista.
- Indicar las disposiciones especiales a que se acoge el proyecto, en su caso.
- Listado de profesionales competentes que hayan intervenido en los proyectos.
- Copia de la Resolución de aprobación de anteproyecto, indicando fecha y número de su aprobación, más planos timbrados.
- Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente.
- Certificado de ingreso en línea - Formulario único de estadísticas de edificación, completo.
- Certificado de factibilidad de dotación de agua potable, alcantarillado y electricidad.
- Patentes al día del Arquitecto e Ingeniero .
- Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente de arquitectura y del Revisor Independiente del proyecto de Cálculo Estructural.
- Certificado de inscripción vigente de ITO.
- Fotocopia de título de los profesionales.
- Planos de arquitectura, según la O.G.U.C. (Art.5.1.6). N° 7 firmados.
- Planos de estructura y memoria de cálculo, según artículo 5.1.6. y 5.1.7.firmados.
- Especificaciones Técnicas, firmadas.
- Cuadro de superficies y cálculo de carga de ocupación de acuerdo al Art. 5.1.6 y 5.1.11 de la O.G.U.C.
- Calculo de sombras proyectadas, en caso de consultar, según Art. 5.1.5 pto. 9 de la O.G.U.C.

- Cuadro de resistencia al fuego.
- Estudio de impacto vial y acústico según O.G.U.C.
- Certificado de ingreso al IMIV en el SEIM.
- Medidas de control y gestión de calidad, orientadas a garantizar la buena calidad del proyecto a construir.
- Levantamiento topográfico, firmado por profesional competente y refrendado por el Consultor.
- Informe Favorable del Revisor Independiente del proyecto .
- Informe Favorable del Revisor de Calculo Estructural.
- Informe aprobado del Estudio de Impacto Sobre el Sistema de Transporte Urbano, solo en caso de ser necesario. Según Art. 2.4.3 de la L.G.U.C.
- Informe de exigencia de acondicionamiento térmico.
- Informe de exigencia de acondicionamiento acústico.
- Informe y certificado de sondaje, estudio de mecánica de suelos.
- Otros, según las características del proyecto y las exigencias de la OGUC y Ley

Los documentos deberán entregarse firmados por el Consultor, así como por aquellos profesionales responsables de cada uno de los proyectos de especialidades y lo que indique la normativa vigente.

21. Planos Definitivos Arquitectura, Estructura, Especialidades.

La entrega del Proyecto Definitivo, tras la aprobación de la Unidad Técnica de la correcta ejecución de la labor encomendada, deberá estar compuesta por la totalidad de los antecedentes planimétricos, debidamente presentados en un original y tres copias.

Cada proyecto deberá ser acompañado de un listado de planos en donde se debe especificar número, contenido, nombre de archivo.

El formato de las láminas entregadas deberá ser uniforme, utilizando el formato de 110 x 77 cms., para las etapas en papel bond blanco. Para los planos definitivos se utilizarán viñetas uniformes, que deberán ir en todos los planos entregados a la Unidad Técnica. Los planos originales irán firmados por los profesionales responsables.

Los revisores independientes de Arquitectura y estructura deberán firmar los planos definitivos una vez que se obtenga el VºBº de la Unidad Técnica.

Los planos originales deben firmarse en tinta color azul por los profesionales respectivos, incluido el revisor de cálculo estructural y revisor de arquitectura, en las láminas que correspondan.

Todos los antecedentes que conforman la entrega final, deberán venir respaldados en archivos digitales en memoria USB (pendrive), en el caso de archivos de dibujos estos deberán entregarse en formato AutoCAD y PDF.

El Consultor deberá presentar los antecedentes de su proyecto en adecuado orden que facilite su comprensión tanto por los revisores como ejecutores de la obra.

Para todas las revisiones los antecedentes se entregarán firmados por el Consultor. En el caso de los proyectos de estructuras e instalaciones, deberán contar con el VºBº del Consultor previamente a su presentación a revisión o presentación final.

22. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y CORRECCIÓN

Para la entrega de cada etapa, el Consultor deberá dar respuesta a las observaciones formuladas e indicar el estado de avance de dicha entrega, a través de una CARTA DE ENTREGA DE LA ETAPA. Se desarrollará una entrega intermedia de esta carta, con el objeto de consensuar y profundizar las materias de las observaciones realizadas, éstas se entregarán según punto Etapas y Plazos.

Las láminas para revisión, se presentarán impresas en papel blanco y línea negra en un sólo ejemplar. Los documentos que acompañen la entrega deberán estar impresos en hojas sueltas de papel blanco, tamaño oficio.

Todos los antecedentes que complementan el proyecto de arquitectura, se entregarán coordinados entre sí, especial mención a: pasada de ductos y/o canalizaciones por elementos estructurales (pilares, vigas, losas de hormigón armado, etc.)

23. ETAPAS DE ENTREGA

1. Etapa 1: Topografía y Estudio de Mecánica de Suelo.

La primera revisión corresponderá a la primera Reunión de Coordinación con el Consultor, en esta se expondrá, por parte de la Unidad Técnica el análisis crítico del Anteproyecto consensuado con el Mandante y con todos los actores relevantes relacionados con este proyecto, los mismos a los que será presentado en los avances del desarrollo a través de participaciones ciudadanas informativas junto con el desarrollo de los estudios de Topografía y Mecánica de Suelos.

Para terminar esta etapa se deberán entregar los siguientes productos:

- Carta de entrega de la etapa.
- Levantamiento Topográfico.
- Estudio de Mecánica de suelo.

2. Etapa 2: Presentación de Anteproyecto.

El Anteproyecto deberá desarrollarse considerando la información del levantamiento topográfico y las observaciones realizadas por la Unidad Técnica junto a la validación del programa arquitectónico de la Etapa I.

Para terminar esta etapa se deberán entregar los siguientes productos:

- a. Carta de entrega de la etapa.
- b. Validación del programa de necesidades de espacios, entregado por la Unidad Técnica.
- c. Presentación del Anteproyecto de Arquitectura.
- d. Propuesta Estructural.
- e. Propuesta de eficiencia energética.
- f. Especificaciones Técnicas iniciales.

3. Etapa 3: Desarrollo y revisión de Proyecto de Arquitectura Definitivo.

La revisión del desarrollo de Proyecto de Arquitectura a partir de los antecedentes de la etapa anterior de Anteproyecto. De esta forma se revisarán los alcances del proyecto junto a los avances de los proyectos de cálculo y especialidades.

Para terminar esta etapa se deberán entregar los siguientes productos:

- a. Carta de entrega de la etapa.
- b. Entrega de Proyecto de Arquitectura
- c. Entrega de avance de Proyecto de Estructura.
- d. Entrega de avance de Proyecto de Especialidades.
- e. Entrega de avances para los informes de Participación Ciudadana.

4. Etapa 4: Desarrollo y Revisión de Totalidad de los Proyectos.

La revisión del proyecto de arquitectura deberá dar lugar al desarrollo de la totalidad del Proyecto. Subsanar observaciones, corresponderá a la totalidad de los antecedentes del proyecto en su fase final, especialmente las cubicaciones, el presupuesto y la revisión de los detalles observados en las correcciones previas.

Así mismo deberán incluir memorias, Especificaciones Técnicas generales definitivas y coordinadas con proyectos, cubicaciones y presupuesto definitivo, entrega de la presentación proyecto definitivo (PowerPoint), animación e imágenes y maqueta volumétrica.

Se deberán entregar los siguientes productos:

- a. Carta de entrega de la etapa.
 - b. Entrega de proyectos completos de Arquitectura, estructura y Especialidades, incluyendo memorias, especificaciones técnicas, cubicaciones y presupuesto general de la totalidad de la obra.
 - c. Certificado de la DOM, señalando que el proyecto de arquitectura cumple con la Normativa vigente, para ser aprobado con su correspondiente permiso de edificación.
 - d. Entrega de informe favorable de los Revisores Independientes de Arquitectura y Estructuras.
 - e. Estudio de Mitigación Vial aprobado por la Dirección de Tránsito cuando corresponda.
 - f. Entrega final Proyecto de Eficiencia Energética.
 - g. Entrega de Proyecto de Urbanización aprobado por SERVIU, si corresponde.
 - h. Entrega maqueta Volumétrica – Powerpoint definitivo – Animación e Imágenes.
 - i. Entrega de Informes de presentación Participación Ciudadana.
 - j. Respaldo digital de los antecedentes completos.
5. **Etapa 5: Presentación final, ingreso y presentación de Estudio Preinversional para Obtención RS al Sistema Nacional de Inversiones.**

El Consultor deberá presentar el proyecto final al Sistema Nacional de Inversiones, rigiéndose por la metodología del Ministerio de Desarrollo Social, debiendo desarrollar el perfil del proyecto con sus respectivas fundamentaciones e ingresar todas las exigencias metodológicas que correspondan. El consultor obligatoriamente deberá obtener la recomendación favorable (RS) para su etapa de ejecución.

Además, deberá realizar una presentación final de carácter pública con la comunidad.

xii. PLAZOS

El proyecto tendrá un plazo máximo de **xxx** días.

1. CATEGORIA: INFRAESTRUCTURA

c. Casos de Proyectos de Bibliotecas Públicas :

- AMBITO: DISEÑO

Biblioteca Pública de Frutillar - PMI 2013



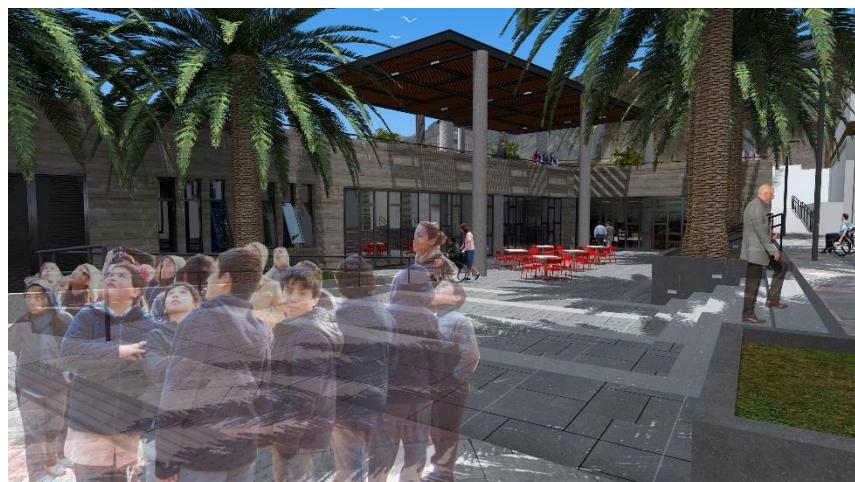
El proyecto contempló la reposición y ampliación de la infraestructura existente en una nueva localización, con una superficie total de **759.5m2**.

El Diseño fue financiado con Fondos del Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas año 2013 junto con la Municipalidad de Frutillar, en donde el Servicio aportó más de **\$36 millones de pesos**.

La construcción fue financiado por el Gobierno Regional de Los Lagos con una inversión superior a los **\$1.300 millones**.

La biblioteca se inauguró a fines del año 2019.

Biblioteca Pública de Chañaral - PMI 2016



VISTA EXTERIOR PLAZA HUNDIDA

El Diseño fue financiado con Fondos del Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas año 2016, junto con la Municipalidad de Chañaral, en donde el Servicio aportó más de **\$ 49 millones de pesos**.

La ejecución, alcanza una inversión cercana a los **\$2.900 millones**, financiados por el Gobierno Regional de Atacama y una superficie de **991,8 m²**.

La iniciativa viene a reemplazar la infraestructura destruida producto del aluvión del año 2015.



Imagen obtenida de la página del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas
<https://www.bibliotecaspublicas.gob.cl/sitio/Contenido/Noticias/98313:En-recta-final-construccion-de-nuevo-edificio-de-Biblioteca-Publica-de-Chanaral>



VISTA DESDE ESQUINA BUIN - MAIPÚ



VISTA SALA MULTIUSO



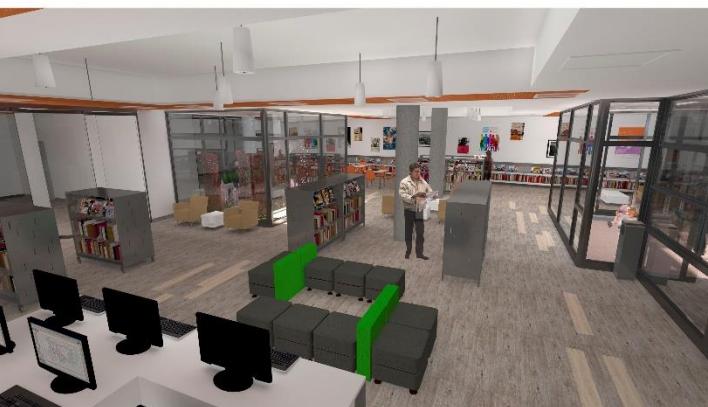
VISTA INTERIOR CAFETERÍA



VISTA ÁREA LECTURA Y COLECCIÓN GENERAL



VISTA HALL DE ACCESO

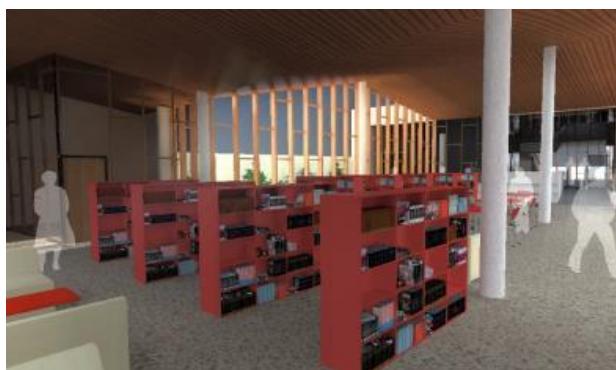


VISTA INTERIOR BIBLIOTECA



VISTA ÁREA COLECCIÓN GENERAL Y LITERATURA

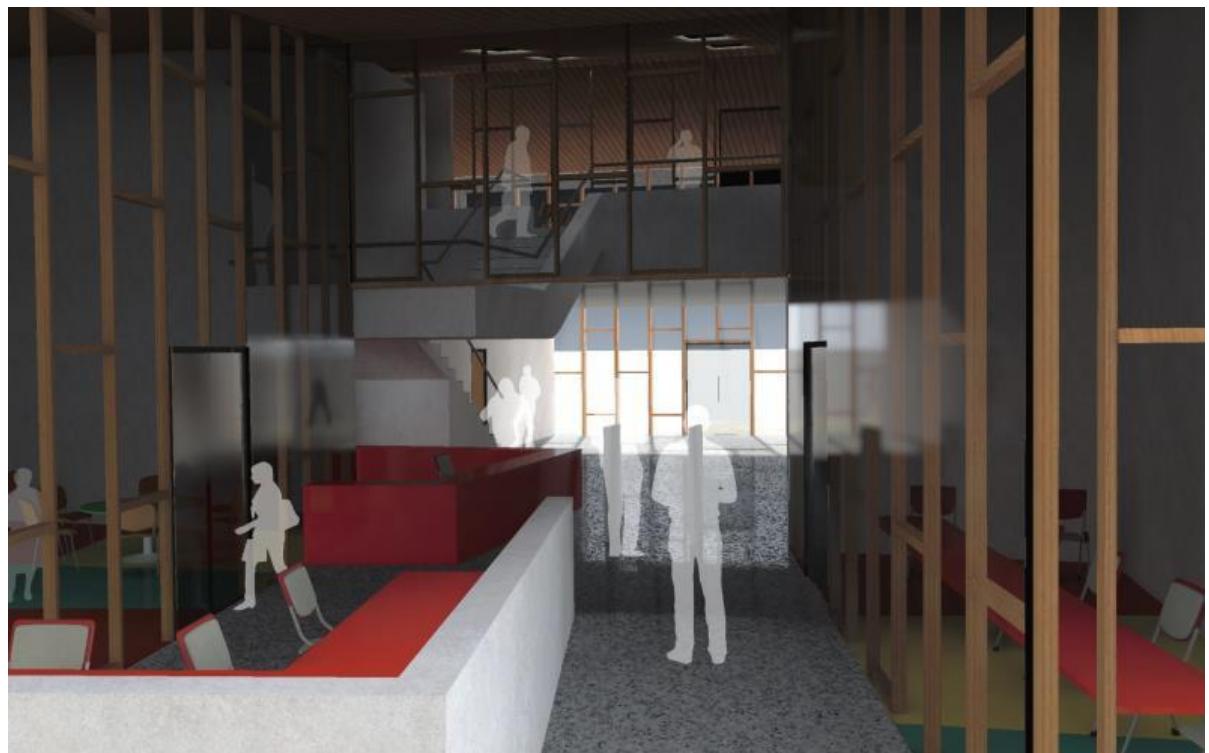
Biblioteca Pública de Cabrero PMI 2014



El Diseño fue financiado con Fondos del Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas año 2014, junto con la Municipalidad de Cabrero, en donde el Servicio aportó más de **\$ 31 millones de pesos**.

La ejecución, alcanza una inversión cercana a los **\$1.120 millones**, financiados por el Gobierno Regional y una superficie de **840 m2**.

Imagen obtenida de la página La Tribuna, El Diario de la Provincia de Biobío
<https://www.latribuna.cl/noticias/2020/06/16/nueva-biblioteca-municipal-de-cabrero-se-encuentra-finalizando-obras.html>



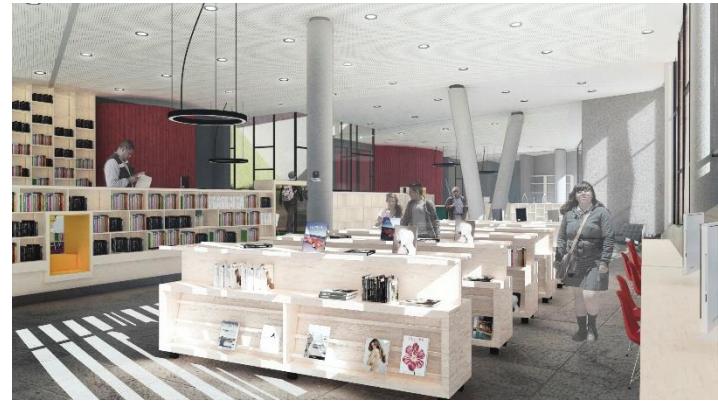


El Diseño fue financiado con Fondos del Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas año 2016, junto con la Municipalidad de Pudahuel a través de su Corporación, en donde el Servicio aportó más de **62 millones de pesos**.

La ejecución, alcanza una inversión por sobre los **2.800 millones**, financiados por la Municipalidad de Pudahuel y una superficie de **1.531 m2**

Cabe señalar que producto del Estallido Social (octubre 2019) y la Pandemia, la empresa contratista quebró, logrando un avance de obra de 77%.





Biblioteca Pública de Chiguayante- PMI 2017

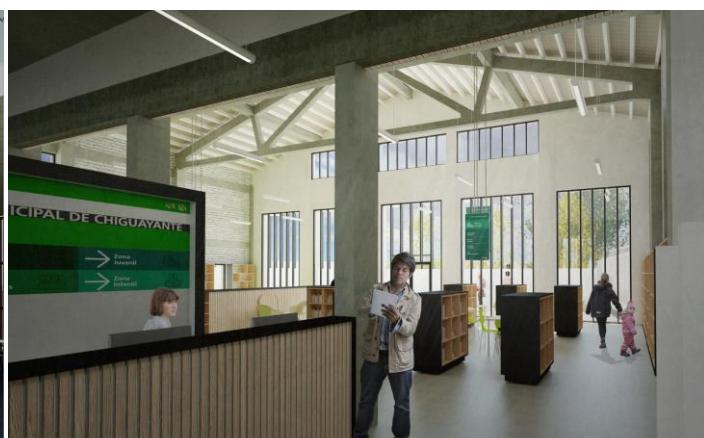
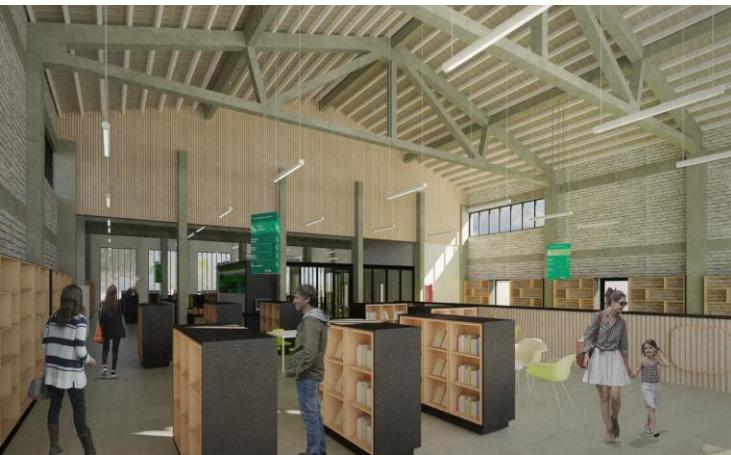


El Diseño fue financiado con Fondos del Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas año 2017, junto con la Municipalidad de Chiguayante. En donde el Servicio aportó **\$ 44 millones de pesos**.

El presupuesto entre Consultorías, Equipamiento, Equipos y Obras Civiles se estima en más de **\$ 1.400 millones**.

Mientras que superficie total de **1.004 m²**, el cual se dividen en **520, 73 m² Edificio existente + 483, 43 Edificio Nuevo**.

Actualmente el Diseño se encuentra con Recomendación Satisfactoria (RS),



Biblioteca Pública de Nacimiento- PMI 2016



El Diseño fue financiado con Fondos del Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas año 2016, junto con la Municipalidad de Nacimiento. En donde el Servicio aportó una cifra cercana a los **\$ 44 millones de pesos**.

El presupuesto entre Consultorías, Equipamiento, Equipos y Obras Civiles se estima en más de **\$ 1.200 millones**. Mientras que la superficie total es de **784,74 m2**.

El Diseño se encuentra con Recomendación Satisfactoria (RS), los recursos fueron aprobados por el Consejo Regional (CORE) y se firmó Convenio el Septiembre del 2020.



1. CATEGORIA: INFRAESTRUCTURA

c. Casos de Proyectos de Bibliotecas Públicas :

- AMBITO OBRAS – SUB CATEGORÍA : OBRA NUEVA

Biblioteca Pública de Rio Ibáñez - PMI 2015



La construcción fue financiada con Fondos del Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas año 2015, a lo que sumaron recursos obtenidos por la Municipalidad de Rio Ibáñez, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) del Gobierno Regional de Aysén (GORE)

El Presupuesto de obra fue sobre los **\$86 millones**, el donde el Servicio aportó una cifra de **\\$ 63 millones de pesos aproximados**.

La superficie es de **173 m2**, construidos en un piso y con una altura máxima de 4,8 mt. Su estructura en base a muros de madera; estructura de techumbre de cerchas compuestas.





1. CATEGORIA: INFRAESTRUCTURA

c. Casos de Proyectos de Bibliotecas Públicas :

- AMBITO OBRAS: SUB CATEGORIA - AMPLIACIÓN

Biblioteca Pública Bollenar- PMI 2012



Imagen obtenida de la página de Bibliotecas Públicas

https://www.bibliotecaspublicas.gob.cl/624/w3-article-56866.html?_noredirect=1

Proyecto de Ampliación que se adjudicó fondos del Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas año 2012, significó un aporte del servicio de **40 millones de pesos** para mejorar su infraestructura, a los que se sumaron los aportes de la Municipalidad por 53 millones de pesos.

En total **93 millones que permitieron ampliarla de 96 m² a los 176 m² actuales.**

Biblioteca Pública Huechuraba- PMI 2014

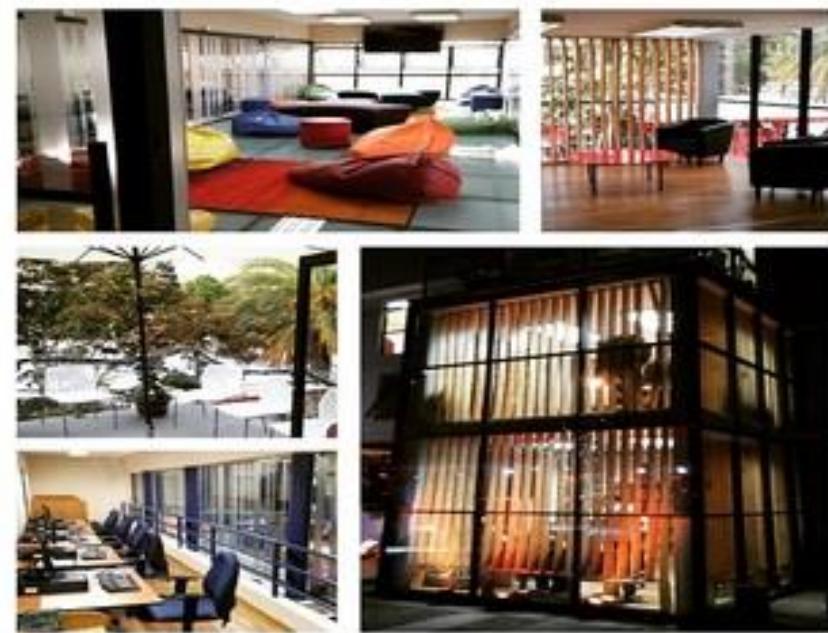


Imagen obtenida de la página del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

https://www.patrimoniocultural.gob.cl/614/w3-article-55346.html?_noredirect=1

Esta Biblioteca se adjudicó un proyecto el año 2014 de Infraestructura para la Ampliación de la Biblioteca.

La inversión fue de más de 148 millones de pesos y el servicio aportó **\$ 73.837.682**

La superficie antes del proyecto: 370.91 m² y **después 443.36 m²**, es decir la biblioteca creció en 72.45 m² en espacios focalizados para adultos mayores y niños.

1. CATEGORIA: INFRAESTRUCTURA

d. Eficiencia Energética y Climatización.

- Se debe privilegiar el uso de sistemas pasivos y de eficiencia energética para proveer el confort climático de los espacios durante las distintas estaciones del año. Se busca la eficiencia con el fin de reducir los costos en mantenimiento y operación del edificio.
- Implementación de sistemas de energía renovable, ya sea mediante paneles fotovoltaicos u otros sistemas afines, además de implementación de equipos de aire acondicionado convencionales que cumplan con normativa vigente y con óptima eficiencia energética.
- Además se pueden considerar cambio de ventanas o ventanales a termo-paneles y/o u otros afines.
- Para la postulación de equipos de climatización en base a sistema eléctrico se debe presentar un informe técnico de factibilidad de recarga de la red de la biblioteca emitido por profesional con certificación de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).
- Para climatizaciones en base a otros sistemas (gas, leña, otros) deberá cumplir con la normativa vigente en cuanto a emisión de gases en relación al espacio a servir.

3. ANEXO 8: ENFOQUES DE DERECHOS

Material de referencia para la incorporación de Enfoque de Derechos en proyectos de mejoramiento de bibliotecas públicas

El presente documento se ha elaborado con el fin de proporcionar información a través de ejemplos de aplicación, para completar el Anexo N°5 de las Bases de Postulación al Fondo Concursable: “Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas”, que imparte el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, a través del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

¿Qué es el Enfoque de Derechos Humanos?

De acuerdo a la Guía para la Incorporación de Derechos Humanos en la Política Pública, realizada el año 2017 por la Subsecretaría de los Derechos Humanos¹, el enfoque de derechos humanos es un marco normativo y conceptual que permite orientar los procesos de diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas, al analizar los problemas sociales y las condiciones de desigualdad existentes, identificando distribuciones inequitativas de poder que dificultan el desarrollo de la sociedad.

Desde este enfoque, el Estado, al ser portador de obligaciones en materia de derechos humanos, se constituye en garante principal de estos derechos. Paralelamente, y en lugar de beneficiarias pasivas, las personas individuales, grupos y pueblos, pasan a ser protagonistas de su propio desarrollo y titulares de derechos y responsabilidades, legalmente vigentes y exigibles como garantías.

Además, la perspectiva de derechos promueve que los grupos marginados o excluidos sean identificados y que se formulen políticas que corrijan positivamente las desigualdades sociales para garantizar la realización universal de los derechos. La universalidad, como principio básico de gobernanza, significa que todas las personas tienen la misma dignidad y derechos, aunque las limitaciones de recursos obliguen a fijar prioridades.

¹ Para mayor detalle, la guía se encuentra disponible en el siguiente link:
<http://ddhh.minjusticia.gob.cl/media/2018/03/39346-POLITICAS-PUBLICAS-DDHH.pdf>

De manera transversal en los servicios que entrega el estado, se está propiciando la incorporación del enfoque de género, pueblos originarios, infancia y adolescencia, migración, situación de discapacidad y pertinencia territorial. En los cinco primeros enfoques se identifica a grupos de personas que están excluidos de la igualdad de oportunidades para el desarrollo, mientras que la pertinencia territorial refiere a la adecuación a la complejidad particular del territorio.

A continuación se dará una breve descripción de los 6 enfoques y se presentarán ejemplos de incorporación en los proyectos.

1.- Género: El enfoque de género hace referencia a tomar en consideración y prestar atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito dados en una política.

Asimismo, involucra el reconocimiento de la existencia de un conjunto de relaciones de poder que definen la división del trabajo y las normas, valores e ideologías acerca de la masculinidad y la feminidad que se asocian a dicha división.

En este contexto, incorporar un enfoque de género en los proyectos implica desarrollar acciones que permitan contribuir a una mayor igualdad entre hombres y mujeres en el acceso al servicio y participación de este.

Ejemplos de incorporación del enfoque de género en proyectos de:

Infraestructura	Equipamiento	Colecciones
Incluir mudadores en baño de hombres.	Adquisición de mobiliario priorizado por usuarias mujeres de la biblioteca.	Adquisición de libros con enfoque de género.

2.- Pueblos Originarios: es el reconocimiento y valoración de la cultura de los pueblos originarios en el territorio chileno como un aporte al desarrollo de la sociedad, así como también, reconocer que han enfrentado desigualdades de oportunidades para su desarrollo.

En este sentido, incorporar un enfoque de Pueblos Originarios en los proyectos implica desarrollar acciones que permitan reconocer, valorar aspectos culturales de los pueblos originarios, así como también favorecer su acceso al servicio y participación de este.

Ejemplos de incorporación del enfoque sobre pueblos originarios en proyectos de:

Infraestructura	Equipamiento	Colecciones
Conservaciones considerando la guía de diseño arquitectónico Aymara ² o Mapuche ³	Adquisición de equipamiento o mobiliario con diseño de pueblo originario.	Adquisición de libros con en algún idioma de pueblo originario.

² Disponible en http://arquitectura.mop.cl/Documents/Guia_diseño_arquitectonico_AYMARA.pdf

³ Disponible en http://arquitectura.mop.cl/Documents/Guia_diseño_arquitectonico_MAPUCHE.pdf

3.- Pertenencia territorial: es reconocer la complejidad contextual del territorio, sea esta geográfica, económica, social o cultural, como una variable determinante para la efectividad del proyecto.

En este sentido, incorporar la pertinencia territorial en los proyectos implica desarrollar acciones que incorporen, como parte sustantiva del proyecto, esta complejidad contextual, para dar sustentabilidad. Esto implica conocer la complejidad del territorio, e identificar cuáles son los fenómenos o variables no obviables.

Ejemplos de incorporación de la pertinencia territorial en proyectos de:

Infraestructura	Equipamiento	Colecciones
Modificación de infraestructura para dialogar con el territorio en el que se inserta la biblioteca.	Adquisición de Equipamiento o mobiliario de fabricación local. Equipamiento acorde al clima de la región.	Adquisición de libros de autores del territorio.

4.- Infancia y adolescencia: Desde la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) en el año 1990 por parte del Estado de Chile, se han promulgado una serie de normas orientadas al cumplimiento progresivo de este tratado. Éstas han sido acompañadas de una mejora constante en la calidad de los servicios, programas y estructuras sectoriales destinadas a dar una mayor y mejor protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el país

En este sentido, incorporar este enfoque en los proyectos implica realizar acciones para favorecer el acceso de niños, niñas y adolescentes al servicio, así como también favorecer y considerar su participación.

Ejemplos de incorporación de infancia y adolescencia en proyectos de:

Infraestructura	Equipamiento	Colecciones
Habilitar área de lectura para adolescentes o guaguoteca	Equipamiento o mobiliario diseñado especialmente para niños	Adquisición de libros para la infancia y/o adolescencia.

5.- Situación de discapacidad. Este enfoque implica promover el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas en situación de discapacidad, con el fin de obtener su inclusión social, contribuyendo al pleno disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad

En este sentido, incorporar este enfoque en los proyectos implica realizar acciones para favorecer el acceso al servicio, así como también favorecer su participación.

Ejemplos de incorporación de situaciones de discapacidad en proyectos de:

Infraestructura	Equipamiento	Colecciones
Habilitar accesibilidad universal	Adquisición de equipamiento o mobiliario para usuarios con alguna discapacidad.	Adquisición de audio libros.

6.- Situación Migratoria: Este enfoque implica promover el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas migrantes, con el fin de obtener su inclusión social, contribuyendo al pleno disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación.

En este sentido, incorporar este enfoque en los proyectos implica realizar acciones para favorecer el acceso al servicio, favorecer su participación o reconocer y valorar sus expresiones culturales como un aporte al desarrollo social.

Ejemplos de incorporación de la migración en proyectos de:

Infraestructura	Equipamiento	Colecciones
Modificación de un espacio para favorecer el encuentro y la acogida de los diversos usuarios de la biblioteca.	Incorporación de señalética en idiomas de la población migrante presente en el territorio de la biblioteca	Adquisición de libros que fomenten una cultura de acogida.

4. ANEXO 9: CRITERIOS DE DISEÑO

Material de referencia para la incorporación de criterios de diseño en proyectos de mejoramiento de bibliotecas públicas

➤ CATEGORIA INFRAESTRUCTURA

El presente documento se ha elaborado con el fin de proporcionar información a través de ejemplos de aplicación, para completar el Anexo N°7, categoría infraestructura, de las Bases de Postulación al Fondo Concursable: “Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas”, que imparte el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, a través del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Para mayor información de cada uno de ellos, consultar el presente documento: pagina 8.

Criterios de Diseño

Existe una serie de principios básicos que deberían tener los edificios de bibliotecas públicas y que se abordan en el documento antes mencionado. Cuando se habla de cómo deben ser los nuevos espacios, se puede identificar que tanto los profesionales del área como los usuarios, llegan a las mismas conclusiones: que el espacio debe facilitar el acceso, debe ser abierta a la calle, comprensible desde un primer momento contando con una fácil organización interna y libre circulación del público.

Una buena utilización de la biblioteca pública aportará una contribución significativa a la vitalidad de un área urbana y será un centro social y de aprendizaje y un lugar de encuentro importante.

Por lo tanto, los bibliotecarios deben cuidar de que los edificios se utilicen y gestionen eficazmente para hacer el mejor uso posible de las instalaciones en beneficio de toda la comunidad

A continuación se dará una breve descripción de los 7 criterios y se presentarán ejemplos de incorporación en los proyectos.

1.- Accesible: desde la calle se ha de llegar fácilmente a la biblioteca, dentro del edificio, la accesibilidad a los lugares y a los materiales ha de ser cómoda y rápido.

Ejemplos de incorporación de criterios de diseño sobre accesibilidad en proyecto de:

Infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar ruta accesible. • Planta de distribución clara. • Biblioteca identificable y ubicada en un lugar central. • Entrada claramente visible. • Exteriores bien iluminados.

2.- Seguridad: Para el personal, para los usuarios, para los materiales.

Ejemplos de incorporación de criterios de diseño sobre seguridad en proyecto de:

Infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> • Adecuados sistemas antirrobos y antifuego. • Salidas expeditas y despejadas. • Se recomienda contar con solo un acceso. • Disponer de paletas de seguridad. • Ubicar el mesón de atención en un punto donde tenga total control visual de la sala. Para eso se prioriza el diseño de una planta libre.

3.- Flexibilidad: el edificio de una biblioteca tiene que posibilitar el que su distribución, su estructura y sus servicios sean fáciles de ser cambiados y adaptados a nuevas circunstancias cuando estas circunstancias así lo requieran.

Ejemplos de incorporación de criterios de diseño sobre flexibilidad en proyecto de:

Infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> • Distribución de las áreas en planta libre. • Diferenciar zonas a través del recorrido y mobiliario. • Plantas organizadas. • Diseño con posibilidad de crecimiento en plantas superiores o terreno aledaño.

4.- Criterios de eficiencia energética: Se debe privilegiar el uso de sistemas pasivos y de eficiencia energética para proveer el confort climático de los espacios durante las distintas estaciones del año. Se busca la eficiencia con el fin de reducir los costos en mantención y operación del edificio.

Ejemplos de incorporación de criterios de diseño sobre eficiencia energética en proyecto de:

Infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> • Orientar el diseño de la Biblioteca de forma de captar y aprovechar la iluminación natural. • Incorporaciones de protecciones para evitar luz directa. • Consideración de revestimientos para una buena aislación acústica. • Disponer el programa desde lo más ruidoso a lo más silencioso.

5.- Materialidad: En general los materiales deben privilegiar y garantizar la calidad y durabilidad considerando que estos permitan el fácil mantenimiento y limpieza.

Ejemplos de incorporación de criterios de diseño sobre materialidad en proyecto de:

Infraestructura

- Piso de porcelanato para alto tráfico.
- Materiales que se puedan encontrar en la comuna o región.
- Elegir materiales que tenga mano de obra especializada en la zona, para asegurar una atención expedita en caso de activar las garantías de instalación.

6.- Normativa: considerar en toda la ejecución de la obra y el diseño la normativa vigente.

Ejemplos de incorporación de criterios de diseño sobre normativa en proyecto de:

Infraestructura

- Considerar proyecto de habilitación de ruta accesible.
- Que el proyecto cumpla con la normativa vigente (OGUC, plan regulador, etc.).

7.- Organización del Programa Arquitectónico:

Ejemplos de incorporación de criterios de diseño sobre programa arquitectónico en proyecto de:

Infraestructura

- Proponer un programa arquitectónico que dé cuenta de la realidad de la comuna, considerando lo establecido en el presente documento, pág.14.
- Proponer una obra en relación a entregar un servicio que no posee actualmente la biblioteca, pero que a través del programa arquitectónico referencial y los datos de la comuna es necesario implementar.
- Proponer una planta arquitectónica y una distribución interna en relación al esquema funcional y a lo descrito en el Material Referencial.

➤ BIBLIOGRAFÍA:

- **IFLA/UNESCO: Directrices** IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de Bibliotecas Públicas. 2001.
<https://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/archive/the-public-library-service/pg01-s.pdf>
- **FAULKNER BROWN, Los diez mandamientos** de Faulkner Brown, El entorno físico de la lectura infantil y juvenil, Dossier Espacio, Educación y Biblioteca, año 1995.
https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/112980/1/EB07_N058_P51-55.pdf
- **ROMERO, Santi: La arquitectura de la Biblioteca**, recomendaciones para un Proyecto integral. Col.legi d'Arquitectes de Catalunya, Diputació de Barcelona, Zarza de Municipis y la Generalitat de Catalunya, 2003. http://www.bibliotecaspublicas.cl/624/articles-10968_archivo_01.pdf
- **UNESCO:** Manifiesto de la UNESCO a favor de las Bibliotecas Públicas. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000112122_spa
- **DECRETO SUPREMO N° 50;** Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Modifica Decreto Supremo N°47, de vivienda y urbanismo, de 1992 Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en el sentido de actualizar sus normas a las disposiciones de la Ley N° 20.422, sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. 04.03.2018 <http://www.ciudadaccesible.cl/wp-content/uploads/2016/03/Decreto-50-04-MAR-2016-Biblioteca-Congreso-Nacional.pdf>
- **NORMATIVA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**, OGUC, Síntesis dibujada y comentada, Decreto Supremo N° 50, 03 – 2016. Act. Julio 2018 http://www.ciudadaccesible.cl/wp-content/uploads/2017/05/Normativa-de-Accesibilidad-Universal-dibujada-y-comentada-D50-y-DDU-OGUC-Chile-Ciudad-Accesible-2018-block_V3-14072018.pdf
- **GUÍA DE IMPLEMENTACION DE SALAS DE LACTANCIA**, MINSAL, Santiago – Chile 2017.
<http://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2018/01/Guia-de- implementacion-sala-de-lactancia-2017.pdf>

Todo el contenido proporcionado es de propiedad del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Cualquier publicidad, promoción o registro que se desee hacer, deberá ser previamente conocida y aceptada por escrito por la Institución. Se entiende que estas limitantes se extienden a todos los medios de comunicación ya sea por radio, televisión, palabra escrita, software, fotografías, videos, folletos, redes sociales, etc .



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile